

Tomo 98, Colima, Col., Sábado 26 de Enero del año 2013; Núm. 08, pág. 2.

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.**

PLAN

MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015 DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Mensaje del Presidente

En el ejercicio de la vida democrática de nuestro municipio, durante el pasado proceso electoral de 2012; la ciudadanía nos otorgó su confianza para encabezar los esfuerzos por alcanzar los niveles de bienestar social, desarrollo sustentable y convivencia armónica a los que aspira. Asumimos con ellos el compromiso de trabajar juntos para lograrlo y reiteramos hoy nuestra voluntad de aportar toda nuestra capacidad y energía, para avanzar con paso firme y rumbo cierto en esa encomiable tarea.

Nos comprometimos a abrir las puertas de par en par a la participación ciudadana; convencidos de que los grandes retos que enfrentamos sólo se pueden superar con la suma de las propuestas y los esfuerzos de todas y todos.

Somos y seremos un gobierno vinculado a la gente; en este sentido, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un ejercicio de planeación participativa mediante la cual, los ciudadanos expusieron sus necesidades y propuestas, participando también en el análisis y definición de estrategias.

Con estas convicciones acudimos hoy a presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015, cumpliendo con lo establecido por las Leyes y Reglamentos en la materia y al mismo tiempo, enmarcando en este documento rector, la herramienta que dará guía para la concreción de los anhelos y aspiraciones de nuestra población, mediante este instrumento reiteramos nuestro compromiso con el progreso y el desarrollo del municipio, porque somos un gobierno que con la participación de todos aspira a trascender como el mejor de la historia de Colima.

Al realizar el diagnóstico de la situación actual de nuestro municipio, encontramos que partimos de una trayectoria avanzada, que en el pasado se han hecho esfuerzos para responder a las necesidades que han enfrentado quienes nos han antecedido en la Administración Municipal.

Sin embargo, sabemos que aun hay carencias que subsisten, necesidades insatisfechas, problemas no resueltos y aspiraciones legítimas de alcanzar mejores estadios de desarrollo y calidad de vida.

Reconocemos que en nuestra realidad existen restricciones económicas y las enfrentamos con realismo y propuestas innovadoras. Los recursos son escasos y por ello deben ser usados de manera eficiente, con gran responsabilidad y a la altura de la exigencia financiera que enfrenta el municipio. Lo asumimos como un reto, y con este Plan lograremos superar estas condiciones para dejar a las siguientes administraciones y a la ciudadanía en general; un gobierno ordenado, fuerte y a la vanguardia.

Por último, hemos de resaltar que estaremos atentos a mantener y respetar el estado de derecho para todos los ciudadanos en el ámbito municipal; desempeñándonos siempre con honestidad, responsabilidad, sensibilidad e institucionalidad; valores que caracterizan y dan soporte ideológico a esta administración municipal.

Sea pues para beneficio de la sociedad colimense el esfuerzo que realizamos cotidianamente; y que tal beneficio se traduzca finalmente, en Más y Mejores Resultados.

**Profr. Federico Rangel Lozano
Presidente Municipal de Colima**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Cabildo

Prof. Federico Rangel Lozano
Presidente Municipal

Síndico Lic. José Manuel
Romero Coello Comisión de
Planeación, Desarrollo Social y
Atención al Migrante; y Comisión de la
Niñez, Juventud y Deporte

Regidora Profra. María Eugenia
Díaz Rivera
Comisión de Educación, Cultura y
Recreación

Regidora Licda. Minerva
Jiménez Herrera
Comisión de Salud Pública y Asistencia
Social; y Comisión de Sistema de
Calidad y Usos de Tecnología de
Información

Regidor Ing. Pedro
Villa Godínez
Comisión de Desarrollo Metropolitano; y
Comisión de Protección al Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Regidor Lic. Héctor Arturo
León Alam
Comisión de Desarrollo Rural; y
Obras y Servicios Públicos

Regidora C. María del Socorro
Rivera Carrillo
Comisión de Comercio, Mercados y
Restaurantes; y Comisión de Patrimonio
Municipal

Regidor Lic. Juan Carlos
Gómez Díaz
Comisión de Seguridad Pública, Vialidad
y Transporte;
y Comisión de Fomento
Económico y Empresarial

Regidor Ing. Pedro
Peralta Rivas
Comisión de Hacienda Municipal; y
Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda

Regidor C. Jesús Alberto
Partida Valencia
Comisión de Turismo

Regidor Lic. José
Cárdenas Sánchez
Comisión de Derechos Humanos

Regidora Licda. Julia Licet
Jiménez Angulo
Comisión de Atención a la Mujer

Regidor Prof. Nicolás
Contreras Cortés.
Comisión de Protección Civil

Funcionarios del Gobierno Municipal 2012 - 2015

Lic. Miguel De La Madrid Andrade
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor

C.P. Rodolfo López Villalvazo
Tesorero Municipal

C.P.C. Agueda Catalina Solano Pérez
Contralora Municipal

Titulares de las Direcciones Generales del Gobierno Municipal 2012 - 2015

L.A.E. Felipe Anguiano Ocón
Director General de Servicios Públicos

Arq. Belarmino Cordero Gómez
Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda

Ing. Álvaro Mata Rodríguez
Director General de Obras Públicas

Dra. Zaida Beatriz Ramírez Bayardo
Directora General de Desarrollo Económico y Social

Lic. José Ramón Valdovinos Anguiano
Director General de Seguridad Pública y Vialidad

Titulares de las Entidades de la Administración

Pública Paramunicipal 2012 - 2015

Mtra. Leticia Contreras de Rangel
Presidenta del DIF Municipal Colima

C.P. José Guadalupe Fonseca Servin
Director de la Procesadora Municipal de Carne

Lic. Enrique Morales Novela
Director de Protección Civil del Municipio de Colima

Ing. J. Jesús Ríos Aguilar
Director del Instituto de Planeación de Colima

Dr. José Miguel Romero de Solís
Director del Archivo Histórico de Colima

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015 es una herramienta estratégica, mediante la cual esta administración refrenda su compromiso de implementar políticas públicas basadas en la implementación de proyectos prioritarios para el desarrollo integral del municipio.

Por lo anterior, el presente documento se ha conformado en estrecha colaboración entre la ciudadanía y el gobierno municipal; expresando en él las necesidades que aquejan a los diversos sectores sociales, así como, las estrategias necesarias para dar atención a las mismas.

El Plan Municipal de Desarrollo se ha conformado en seis grandes apartados, con el fin de dar estructura, organización, y sustento teórico y legal al contenido del documento.

Es sumamente importante que desde el principio, se difunda el propósito y sentido de esta publicación como herramienta estratégica de trabajo para la actual administración. Es por ello, que en la primera sección del presente documento, se justifica mediante un marco de referencia la creación del Plan Municipal de Desarrollo, siendo esta información pieza clave para darle sustento, ya que en ella se explica de manera detallada su fundamento teórico, conceptual y legal.

Para poder dar cumplimiento a la encomienda adquirida gracias al apoyo de la ciudadanía, y comprometidos con ser el mejor gobierno municipal de la historia del Estado de Colima, fue necesario el planteamiento de un objetivo claro, firme y contundente, el cual nos permita brindar a través del propio Plan, más y mejores resultados a la ciudadanía colimense.

Para poder comprometerse a realizar una acción, es necesario saber con qué recursos se cuenta, con cuales fortalezas se inicia; y cuáles son las áreas de oportunidad que requieren atenderse. Es por ello, que fue necesario elaborar un diagnóstico integral del municipio.

Una vez contando con el diagnóstico municipal, se cruzó la información entre las distintas dependencias sociales y gubernamentales, con el fin de obtener un análisis integral de la situación del municipio; y gracias a ello fuimos capaces de generar los proyectos estratégicos prioritarios que darán impulso y desarrollo al municipio.

Con el fin de poder conducirnos mediante la transparencia, respeto y honestidad; se ha decidido crear un apartado en el cual se enmarque la filosofía del Gobierno Municipal bajo la cual se dirigirán los servidores públicos, así como todas las acciones que realice la administración en general. Como se mencionó con anterioridad, a partir del análisis del municipio, se establecieron objetivos, estrategias, líneas de acción y metas enmarcadas dentro de cuatro ejes rectores, Desarrollo Económico Sustentable, Gobierno y Administración Eficiente, Desarrollo Urbano, Infraestructura, Servicios Públicos y Desarrollo Social Incluyente; conducidos por un quinto eje de suma importancia para el Gobierno Municipal: la Participación Ciudadana para el Desarrollo, eje que impulsará de manera uniforme y transversal todas las acciones que realice la administración.

Cabe señalar, que para poder respaldar las estrategias generadas, se plasmaron a detalle las herramientas utilizadas en la promoción de la participación ciudadana que coadyuvaron en el diseño de este Plan Municipal de Desarrollo.

Es por ello, que sin el afán de restar la atención brindada al documento, se agradece al mejor equipo que se pudo encontrar para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, la ciudadanía.

I. Marco de Referencia

1.1 Marco Conceptual

1.1.1 Definiciones

En este apartado se describen de manera puntual las definiciones base de la metodología aplicada para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.

Municipio

La Real Academia Española define Municipio como "Conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido por un ayuntamiento".

Ayuntamiento

La Real Academia Española define Ayuntamiento como "Corporación compuesta de un alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio".

Filosofía

La filosofía de una organización es la verdadera base sobre la que se cimientan las actividades y el desarrollo de la misma.

La filosofía se compone de tres elementos fundamentales, la identidad, la misión y la visión.

Identidad

La identidad es un marco de referencia que establece la forma de ser, de pensar, de actuar, de proceder, de visualizar y de sentir de una organización.

Basado en las experiencias o en las expectativas de lo que la organización ha vivido, vive, o se quiere que viva; es la totalidad de los patrones repetitivos del comportamiento, o de la aspiración de ese comportamiento; que además, definen a la organización con claridad, certeza, y sentido de pertenencia.

La identidad de una organización no puede desprenderse de la identidad individual de quienes la conforman, de sus líderes, sus integrantes, ni de quienes se sienten atraídos de pertenecer a ella.

La identidad de una organización es insustituiblemente, el conjunto de componentes convergentes de las identidades de los individuos que la conforman. Aquellas características de la propia identidad que le son comunes con otros, y que unidas conforman una identidad impersonal pero asumida, adoptada y en consecuencia, dispuesta a ser vivida por los miembros de una organización.

Misión

La misión es la labor principal, el quehacer cardinal, la función primordial o la tarea central, para lo cual ha sido creada una organización.

Visión

La visión establece que el fin común de la organización permanezca en el tiempo y sea superado, llevando a la organización a un estado de desarrollo superior al alcanzado.

Valores

Los valores son convicciones profundas de cada persona u organización, que determinan su personalidad, definen su proceder conductual y establecen su marco actitudinal.

Un valor es un principio rector. Es una regla básica de comportamiento. Es un principio ético decretado por voluntad, compromiso y convicción.

Plan Municipal de Desarrollo

Instrumento de planeación mediante el cual el Ayuntamiento establece los objetivos, las estrategias y las líneas de acción para alcanzar las metas establecidas para su periodo de gobierno.

Diagnóstico

Proceso analítico de la situación de una organización en un momento del tiempo, que tiene como finalidad la identificación de áreas de oportunidad.

Planeación Estratégica

Componente del proceso de administración en el que se determina con precisión la trayectoria y límites del esfuerzo organizacional, de tal manera que este permita alcanzar objetivos claramente definidos. En este ejercicio se involucran y alinean entre otros factores, la filosofía organizacional, los recursos a disposición, los diversos puntos de inflexión operativos y directivos a seguir; así como las responsabilidades de todos los miembros de la organización en relación a estos puntos de inflexión.

La Planeación Estratégica por naturaleza, es un proceso que se ejecuta de manera permanente, y Marco de Referencia su aplicación es asimétrica en relación a las áreas funcionales de la organización.

Eje Estratégico

Bajo el precepto de que misión y visión tendrían que definir cómo alcanzar el propósito y la ubicación estratégica respectivamente; es entonces que con éste se hace un análisis que permite reconocer las partes de que integran este elemento, para separarlas de acuerdo a su naturaleza operativa, lo que facilitará sustanciosamente el proceso de diseño de los objetivos.

Objetivo

Elemento de gran visión de la planeación estratégica que define las amplias trayectorias del esfuerzo organizacional para alcanzar su misión y su visión en un plazo determinado. Esta definición permite diseñar políticas para la administración de los recursos a disposición, y orientar con claridad esfuerzos específicos de las áreas funcionales de la organización. Los objetivos estratégicos deben ser vistos de manera sistémica, cada uno como elemento fundamental del todo. Si alguno de ellos falta o falla, el sistema se verá seriamente afectado, y con mucha probabilidad impedirá el alcance de la misión y de la visión, tal como fueron previstos por la organización.

Estrategia

Elemento de la planeación estratégica que define la serie de puntos de inflexión que permiten, en el nivel operativo, que un objetivo sea alcanzado. En ellas se definen aspectos muy específicos sobre los cuáles hay que accionar el esfuerzo organizacional para alcanzar el objetivo. Las estrategias le dan sentido al objetivo, lo aterrizan, la hacen tangible y comprensible. Un grupo de estrategias permiten el tránsito de un objetivo. Si alguna de las estrategias falta o falla, el

objetivo se verá seriamente afectado, y con mucha probabilidad impedirá la consecución de éste, tal como fue previsto. Por obvias razones, el sistema se verá seriamente afectado, porque ello impactaría en el alcance de la misión y la visión de la organización.

Línea de Acción

Directriz específica de las acciones necesarias para el logro las estrategias definidas en un plan.

Meta

Es el conjunto de parámetros que permiten establecer el modo en el que se dará cumplimiento a un propósito organizacional, y por ende es también un elemento de medición con el que se puede contrastar el rendimiento de una organización.

1.2 Marco Jurídico

1.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De acuerdo al artículo 25 constitucional, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable. Así mismo, señala que el mismo Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Citando el Artículo 26 constitucional, éste da amparo a la estructura de la planeación estratégica nacional, en su inciso "a" sustenta que:

A. "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal".

1.2.2 Ley de Planeación

Sustentada en los artículos anteriores, en el año de 1983 es aprobada la Ley de Planeación Federal, la cual en sus Artículos 2 fracción V, 33 y 34 fracción II; se destaca como principio incluir al municipio libre en la planeación nacional, así como es el Plan Municipal de Desarrollo se alinea a los proyectos estratégicos que se plantean en el Plan Nacional.

En el Capítulo II de la Ley en mención, se encuentra el Artículo 13, enfatizando que *"las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere este ordenamiento."*

Por otra parte en el Capítulo V de la misma Ley, se aborda la coordinación para el ejercicio de planeación, y en el Artículo 33 la Ley establece que el Estado *"podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios."*

Para los efectos de lo anterior, en el Artículo 34 y la fracción II de la misma Ley, se destaca que se podrán celebrar acuerdos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional.

1.2.3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima

El Artículo 33 en su fracción VI de la Constitución, faculta al H. Congreso del Estado a expedir leyes sobre planeación del desarrollo económico o social del Estado.

Por su parte, el Artículo 58 en su fracción XXXIX, obliga y faculta al Ejecutivo Estatal a organizar y conducir la planeación democrática del desarrollo del Estado y establecer los medios para la participación ciudadana y la consulta popular; y en la fracción XL, a promover el desarrollo del Estado en materia económica, social y cultural.

1.2.4. Ley del Municipio Libre del Estado de Colima

En el Artículo 87 fracción V inciso C, se establece que "el Estado de Colima adopta para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, representativo y popular y tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre destacando que "los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando en el Estado se elaboren proyectos de desarrollo regional se deberá asegurar la participación de los municipios"

1.2.5. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima

En el Capítulo II de este ordenamiento, denominado Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo, y el Capítulo VI, denominado Sistema Municipal de Planeación, se estipula la participación democrática de los ciudadanos a nivel estatal y municipal respectivamente, alineando con ello la presente Ley con su símil federal, siendo así congruentes con los esfuerzos nacionales de fomentar el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El Artículo 8 de esta Ley, enfatiza la función de los planes, plasmando en él que: *"El Plan y los planes municipales serán los documentos básicos y ejes de orientación para los respectivos sistemas de planeación. Los programas sectoriales, regionales y especiales así como el programa operativo anual, serán los elementos esenciales para la instrumentación del Plan y para su seguimiento y evaluación se formulará el compendio de indicadores."*

Y para dar efecto a lo anterior, el Artículo 9 señala que *"el proceso de planeación lo constituyen las etapas fundamentales que a continuación se enumeran:*

- I. Formulación;*
- II. Instrumentación;*
- III. Ejecución;*
- IV. Control;*
- V. Evaluación; y*
- VI. Actualización."*

Una parte esencial para dar estructura y orden al Plan de Desarrollo, se encuentra en el Artículo 13 de la misma Ley, enmarcando de manera clara que el Plan deberá contener como mínimo:

- I. El diagnóstico socioeconómico, los objetivos estatales, estrategias, líneas de acción, asignándoles a éstas un orden de prioridad; determinará las entidades responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política económica de carácter global, sectorial y regional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;*
- II. Las metas que se pretenden alcanzar al final de la gestión constitucional correspondiente.*
- III. Los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados; y*
- IV. Las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo estatal, con una visión de futuro."*

Por otra parte, en el Artículo 14 de este ordenamiento, se establece que *"Los planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y enviarse, por conducto del COPLADECOL al Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos, su vigencia comprenderá el período constitucional que les corresponda y deberá contener además de los mínimos establecidos por el artículo anterior, las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo municipal, con una visión de futuro."*

Por último, dentro de su Capítulo VI, se enmarcan las facultades y obligaciones del municipio referentes al desarrollo de la Planeación Estratégica Municipal así como las del Plan de Desarrollo; es por ello que cabe destacar que a través de los artículos 59 al 62 de esta Ley, se desarrolla de manera amplia las competencias del gobierno municipal con respecto a la planeación del desarrollo.

1.2.6. Reglamento del Gobierno Municipal de Colima

De acuerdo al Reglamento del Gobierno Municipal de Colima en su sección XI y en el Artículo 257, compete a la Dirección General de Desarrollo Económico y Social, auxiliar al Presidente Municipal en materia de Planeación Democrática y Estratégica del Desarrollo, así como en lo relativo al fortalecimiento de las actividades productivas locales.

Dentro de este Artículo, se encuentran las siguientes fracciones, competencia de la mencionada Dirección para la planeación estratégica:

Fracción I.- Ejercer la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.

Fracción II.- Proponer al Presidente Municipal el Plan Municipal de Desarrollo, en congruencia con las políticas de inversión y desarrollo que fijen los Gobiernos Federal y Estatal.

1.2.7. Reglamento interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Con base a las fracciones anteriores, el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colima (COPLADEMUN) establece en su Artículo 9 que además de las previstas en el Artículo 60 de la Ley, tiene entre otras las siguientes atribuciones:

Fracción I.- Elaborar en los términos indicados en el Artículo 4 de este reglamento y en un plazo de tres meses, contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, el Plan Municipal y remitirlo por conducto del COPLADECOL al Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Fracción II.- Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan Municipal.

Es por ello que acatando estrictamente todas las disposiciones legales mencionadas de los tres órdenes de gobierno, **se presenta el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Colima 2012-2015.**

1.3 Marco Institucional

El Plan Municipal de Desarrollo se constituye como el principal instrumento de planeación para el Ayuntamiento de Colima, el cual nace de un amplio proceso de planeación democrática que representa el compromiso como gobierno hacia la ciudadanía. En nuestra gestión, generaremos un trabajo transversal que busque un equilibrio entre los tres órdenes de gobierno; y en este sentido, la suma de voluntades será una actitud indispensable para proyectar la modernidad y eficiencia que Colima merece.

Por esta razón, es indispensable que este Plan Municipal de Desarrollo observe una alineación estratégica institucional con los documentos rectores de la planeación para el desarrollo en el país y en el Estado de Colima.

1.3.1. Plan Nacional de Desarrollo

Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se elabora de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Planeación, donde se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, mismo que contempla la consulta a diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración de dicho Plan.

De esta manera, la dificultad de que este Gobierno Municipal haya iniciado sus funciones mes y medio antes del inicio del periodo constitucional del Gobierno Federal y dado que éste cuenta con un plazo de seis meses a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República para elaborar, aprobar y publicar su Plan Nacional de Desarrollo; y que además, la vigencia del mismo no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque pueda contener

consideraciones y proyecciones de más largo plazo, según consta en el Art. 21 de la Ley de Planeación Federal. Esta circunstancia, deja a este Plan Municipal de Desarrollo sin la posibilidad de alinearse a un Plan Nacional, ya que a la fecha de elaboración del primero, el segundo no existe.

Pero aún con ello, presentamos este Plan conforme al plazo fijado, y en el momento en que sea publicado el Plan Nacional de Desarrollo, plasmaremos las adecuaciones pertinentes dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Colima (COPLADEMUN) en los tiempos y formas indicados por la norma vigente.

Sin embargo, dado que el Gobierno Federal actual ha dejado patente la orientación de su política pública, consideramos pertinente alinear este Plan con los acuerdos planteados con las diversas fuerzas políticas del país, en el llamado "Pacto por México"; donde se sientan las bases de un nuevo acuerdo político que viene a impulsar el crecimiento económico que genere empleos de calidad para las y los mexicanos, y permita disminuir la pobreza y desigualdad social. Todo esto considerando a la ciudadanía como parte activa del desarrollo nacional. Nuestro actual Gobierno Federal comienza con una responsabilidad sólida, buscando transformar a México y elevar la calidad de vida de todos los mexicanos, en donde los estados y municipios somos corresponsables.

Como un primer paso, se busca profundizar el proceso de democratización del país logrando acuerdos entre las principales fuerzas políticas. Pacto por México enumera 5 acuerdos claves:

1. Sociedad de Derechos;
2. Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad
3. Seguridad y Justicia;
4. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y
5. Gobernabilidad Democrática.

El Pacto por México incluye acuerdos estratégicos con el objetivo de llegar a reformas concretas, de esta manera, el crecimiento económico, empleo y competitividad y la gobernabilidad democrática son parte de ellos. En relación a esto, en el Gobierno Municipal trabajaremos por una transformación integral orientada al crecimiento social, económico, y humano impulsando un mejor municipio para todas y todos los colimenses. Al mismo tiempo, el concepto de gobierno estará basado en una democracia efectiva cercana a la gente, que impulse un proceso de consulta permanente en la que la participación ciudadana será el eje central, a través de distintas vías de expresión.

1.3.2. Plan Estatal de Desarrollo

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo, se visualiza un gran interés por mejorar sustancialmente la calidad de vida de todos los colimenses, de brindar seguridad, gobernabilidad, sustentabilidad y de lograr un Colima verde. De esta manera, el Plan Estatal define 5 puntos que en nuestro Gobierno Municipal también resaltamos:

1. Visión: Compromiso con la Calidad de Vida;
2. Compromiso con el Desarrollo Humano y Social;
3. Compromiso con la Infraestructura Conectiva, Productividad Sustentable y Progreso Económico;
4. Compromiso con la Gobernabilidad Democrática, Orden y Seguridad; y
5. Colima Verde: Compromiso con la Sustentabilidad y Protección Ambiental.

El Plan Estatal de Desarrollo incorpora dentro de sus ejes, Colima Verde: Compromiso con la Sustentabilidad y Protección Ambiental. En este sentido, el Gobierno Municipal orientará sus políticas públicas a la sustentabilidad y al crecimiento humano de los ciudadanos colimenses, generando compromisos concretos que nos permitan elevar la calidad de vida de los habitantes.

Finalmente, los retos son grandes al igual que las posibilidades. Queremos un municipio líder a nivel nacional y con una vocación orientada a brindar mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida.

1.4 Organización del proceso de planeación

Para la elaboración e integración del Plan de Desarrollo Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), a través de su Coordinación General, desde el 15 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2012; tomó la responsabilidad de elaborar este documento, partiendo de los lineamientos organizacionales y del planteamiento de una ruta crítica de trabajo a seguir.

1.4.1. Equipos Responsables y Comisiones de Trabajo

Para la estructuración y desarrollo de este documento, se integraron dos equipos de trabajo que realizaron diversas actividades, obedeciendo a los lineamientos organizacionales trazados para la ejecución de esta trascendental tarea.

Los equipos de trabajo que se integraron fueron:

- Equipo de desarrollo conceptual; y,
- Equipo para la participación y difusión.

El equipo de desarrollo conceptual realizó de acuerdo a su ruta crítica de trabajo las actividades concernientes al diseño metodológico, estructuración general del documento, redacción, revisión e impresión del documento final, teniendo como productos finales; la integración de la demanda ciudadana y el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015.

Por su parte, el equipo para la participación y difusión, realizó las actividades relacionadas a la participación ciudadana para la planeación municipal, tales como: diseño metodológico de las herramientas de participación ciudadana, diseño de imagen institucional, promoción y difusión y la integración e interpretación de la demanda ciudadana, siguiendo una ruta crítica de trabajo para el logro de sus objetivos.

Finalmente, los mecanismos y herramientas de Participación ciudadana para la planeación se ejecutaron a través de una sectorización de la población, integrando a la población en los siguientes grupos:

- Niños;
- Jóvenes;
- Mujeres;
- Discapacitados;
- Comités de participación ciudadana;
- Autoridades auxiliares;
- Comunidades rurales;
- Empresarios y comerciantes (sectores y cámaras patronales);
- Sindicatos;
- Académicos (maestros, investigadores y estudiantes);
- OSC's (sociales, culturales y deportivas) Informales y asociaciones civiles;
- Partidos políticos; y
- Organizaciones religiosas.

1.4.2. Integración de los componentes de Sistema de Planeación

Marco de Referencia

Entendemos por componentes del Sistema de Planeación, a aquellos factores que permitieron la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo; y son los siguientes:

- a) El marco teórico y conceptual;
- b) El marco jurídico;
- c) Los Sistemas de Planeación Nacional, Estatal y Municipal;

- d) La información proveída por el diagnóstico; y
- e) La sociedad.

Acotados los alcances de estos componentes y observadas sus limitaciones y requerimientos, se buscaron los puntos de coincidencia operativa para que, sin perder de vista la información obtenida a través del diagnóstico, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) integrara el documento final del Plan Municipal de Desarrollo.

Por último alinear la Visión de Estado de esta Administración Municipal, a la Visión de Estado que tienen tanto el Gobierno Estatal como el Gobierno Federal, era tarea fundamental en la integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, integrar de manera óptima y buscando los puntos de convergencia entre estas visiones y la demanda ciudadana fue tarea indispensable, pues era indefectible encontrar los grandes puntos de convergencia entre gobierno y sociedad, de los cuales emanó finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015.

II. Objetivos del Plan

2.1 Objetivo General

Establecer los elementos de ejecución estratégica en el proceso organizacional, que permitan a la administración municipal el logro de su propósito en el ejercicio de gobierno.

2.2 Objetivos Específicos

- Definir el marco de referencia, con el que se delimita, sustenta y alinea el Plan Municipal de Desarrollo;
- Establecer el diagnóstico que describa las características del estado actual del municipio, en cuanto a sus dimensiones físico-naturales, sociales, económicas, territoriales y de gobierno;
- Determinar la filosofía del Gobierno Municipal, donde se muestre la identidad, la visión, la misión y los valores que seguirá la administración;
- Definir los ejes estratégicos que darán orden al esquema de planeación delimitado teórica y conceptualmente;
- Establecer los objetivos de cada eje estratégico como los componentes de mayor jerarquía del proceso de planeación;
- Definir las estrategias que determinen las rutas fundamentales que orientarán los procesos administrativos y organizacionales a fin de alcanzar los objetivos propuestos;
- Desarrollar las líneas de acción garantizando la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada y coherente para garantizar las metas planteadas;
- Establecer las metas que aseguren el propósito del Gobierno Municipal, cristalizando de esta manera este Plan de Desarrollo Municipal;
- Obtener las conclusiones del ejercicio de la planeación para el desarrollo municipal;
- Dar fe y dejar asentada la participación ciudadana mediante las memorias de los ejercicios participativos, y extendiendo el reconocimiento a quienes fueron parte del proceso de planeación.

III. Diagnóstico Municipal

3.1. Dimensión Físico – Natural

3.1.1. Medio Físico - Natural

El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Colima 2012 (PMOT), elaborado por el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCo) nos indica que el municipio tiene una extensión territorial de 668.2 km², equivalente al 12.05% de la superficie total del Estado. La Ciudad de Colima tiene una superficie de 36.38 km², que corresponden al 5.4% del territorio municipal y el resto de la superficie corresponde a la zona rural. Éste, cuenta con una variedad amplia de toposformas, las cuales van desde los 60 hasta los 1,400 msnm con una elevación media de 643 msnm.

El anterior estudio, describe que el municipio está caracterizado por tener climas cálidos subhúmedos con lluvias en verano, (Aw), con ligeras variaciones en la humedad, (Aw0) y (Aw1). La temperatura media anual es de 24° a 26°C, y en algunas comunidades, como de Estapilla y Las Tunas, la temperatura media puede alcanzar los 28°C.

De acuerdo al portal de la Secretaría de Gobernación "Enciclopedia de Municipios de México", la precipitación en la Ciudad de Colima va desde 800 mm a 1200 mm anuales, mientras que la media en el municipio es de 800 mm a 1000mm; esto permite que exista un potencial para la captación de aguas pluviales y su aprovechamiento. Los ríos más importantes dentro del municipio son: el Colima, Salado y Naranjo (Coahuayana); y los arroyos (estos son perenes pero de escaso caudal): El Zarco, El Astillero, Salitrillos, Cardona, Colomitos y El Chico; y los arroyos intermitentes: El Manrique, La Estancia, La Cañada, Los Tepames, Tinajas y La Palmera.

3.1.2. Superficie territorial

Medio ambiente.

De acuerdo al PMOT, los paisajes son sistemas territoriales naturales usualmente modificados por la actividad humana. Se distinguen de acuerdo con los principios de homogeneidad relativa en su estructura y composición, repetitividad y pertenencia a un mismo tipo. Para su definición e identificación, se consideran sus elementos físico-bióticos como relieve, clima, geología, edafología, uso de suelo y vegetación.

Uso potencial del suelo

El PMOT hace referencia a la aptitud del medio físico - natural como el potencial de áreas en particular para acciones específicas; y ésta se obtiene al correlacionar las diferentes unidades ambientales, la degradación de la cobertura de áreas forestales, los riesgos naturales y la aptitud del medio físico natural.

Tras el análisis del contexto geográfico del Municipio de Colima, encontramos diversas áreas de oportunidad que permiten un desarrollo económico, social y humano de manera integrada; pues tenemos una posición geográfica estratégica en relación al puerto de Manzanillo, pudiendo potencializar la economía local con la prestación de servicios.

Por otra parte, la cabecera municipal por su categoría de capital del Estado presenta un importante flujo de visitantes, ya que forma parte de la zona conurbada de Colima, la cual está integrada por los municipios de Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Villa de Álvarez y Colima; además de ser referente a nivel regional con los estados de Jalisco y Michoacán, pudiendo convertir a la zona urbana del municipio en un distribuidor turístico para el estado y la región.

Por último y no menos importante, este apartado del diagnóstico nos hace reconocer otra de nuestras grandes vocaciones; el sector primario, explotando el potencial agrícola, ganadero y silvícola con que cuenta nuestro municipio.

3.2 Dimensión Social

3.2.1 Demografía

De acuerdo al estudio realizado por el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, durante la elaboración del Programa Municipal para el Ordenamiento Territorial del Municipio de Colima (PMOT); en los últimos 20 años el

Municipio de Colima ha presentado un incremento poblacional de 30,399 habitantes, pasando de un total de 116,505 registrados en 1990, a 146,904 para el año 2010, lo que representa un aumento en un 26.09%.

Cabe destacar que parte importante de la población se ha concentrado en la Ciudad de Colima, viviendo en ella 137,383 habitantes, representando el 93.5% del total de la población municipal.

De conformidad con las proyecciones plasmadas en el PMOT, en el periodo 2010-2030 la población total del Municipio de Colima prácticamente se estabilizará por lo que el dinamismo caracterizado en años recientes cesará. En este mismo estudio se señala que a partir de 2010, el ritmo de crecimiento de población se verá reducido gradualmente hasta alcanzar un máximo de población de 149,810 habitantes hacia el año 2025.

A partir de la fecha mencionada, el porcentaje de habitantes del municipio en relación a los del estado disminuiría a una quinta parte hacia el año 2030. Por lo que, el Municipio de Colima que actualmente ocupa el segundo lugar en número de habitantes; será desplazado de esta posición por el Municipio de Villa de Álvarez, que de una participación actual de 18% avanzaría a un 26%. Lo anterior significa que la conurbación Colima - Villa de Álvarez experimentará un crecimiento demográfico territorialmente segmentado, acelerado en el lado perteneciente al Municipio Villa de Álvarez y menguado en el lado que le pertenece al Municipio de Colima.

El PMOT señala que en el municipio la estructura de la población en relación al género se encuentra relativamente equilibrada: en el año 2010 tiene una relación de 105 mujeres por cada 100 hombres. Se espera que en el año 2030 el 51% de la población sean mujeres y el 49% sean hombres y que la relación mujeres-hombres se mantenga igual.

Lo anterior se relaciona al hecho de que en condiciones normales, las mujeres viven en promedio más tiempo que los hombres. Actualmente a nivel estatal, la esperanza de vida para los hombres es de 73 años y para las mujeres de 78 años.

En relación a los tres grandes grupos de población, el PMOT menciona tres grupos: de 4 hasta 14 años (población infantil y juvenil en edad escolar), entre 15 y 64 años (población en edad productiva o laboral) y de 65 años y más (adultos mayores con requerimientos en servicio de salud y asistencia social). En 2010, a nivel municipal el grueso poblacional estaba conformada por población en edad productiva o laboral con el 65.83% de la población entre 15 y 64 años de edad, el siguiente grupo importante en relación al porcentaje de población es la infantil y juvenil en edad escolar con el 42.48%, y con el 7.91% la población correspondiente a adultos mayores.

3.2.2. Educación

Las transformaciones económicas, sociales, políticas y demográficas de nuestro municipio requieren de acciones públicas que impulsen el desarrollo educativo, generando de esta manera que los niños, jóvenes y adultos crezcan en un ambiente psicológico - afectivo y educativo donde la familia, la escuela y la sociedad permitan que los individuos desarrollen valores y comportamientos socialmente aceptados, mejorando la calidad de la educación hacia una formación que conlleve a la dignidad humana, es decir "educación de calidad".

En el Municipio de Colima, respecto a la educación preescolar, primaria y secundaria existe un total de 33,383 alumnos, 3,487 docentes y 231 planteles educativos.

3.2.3. Marginación y Pobreza

Distribución del ingreso

El crecimiento económico, es decir, el incremento de la actividad productiva de una sociedad que se traduce en la generación de riqueza para la población, debería permitir incrementar los niveles de su calidad de vida. Sin embargo, el mercado tiene limitaciones que impiden una redistribución de la riqueza de una manera más justa y equitativa, siendo necesario el papel redistribuidor del estado, mediante el dispositivo impuesto- transferencia.

El Municipio de Colima no escapa a esta situación, y aunque en términos de marginación y pobreza sus niveles de calidad de vida son mayores a las de otras zonas del país, internamente aún existen considerables desigualdades.

Índice e marginación

De acuerdo con el Índice de Marginación Urbana 2010 elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en la Ciudad de Colima únicamente el 1.2% de los habitantes de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's) no presenta grado alguno en el índice de marginación, mientras que el 4.4% de los habitantes de las AGEB presenta un grado alto de marginación, sin embargo el 30.9% de los habitantes de las AGEB presenta grado de marginación medio, un 29.7% lo presenta en grado bajo y un 33.8% de los habitantes de las AGEB muestran un **grado muy bajo**. Cabe señalar que existe un grado de marginación **muy alto**, el cual no se hace presente en los habitantes del municipio.

Considerando la gráfica anterior, es evidente la tendencia de concentración geográfica de los estratos más vulnerables de la población hacia las zonas oriente y sur de la ciudad, en donde varios de los habitantes de las AGEB presentan niveles medios de marginación.

En cuanto a las problemáticas sociales reveladas por el Índice, las más significativas corresponden al hacinamiento en las viviendas, escolaridad primaria inconclusa y empleos con baja remuneración.

Índice de Pobreza Municipal 2010

De acuerdo con el Índice Nacional de Pobreza elaborado por el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y en el cual se clasifica a la población en cinco niveles de bienestar, dependiendo de la profundidad de sus privaciones en términos de su nivel de ingresos o del número de carencias sociales; en el país el 46% de la población es pobre mientras en el estado el 35% de la población corresponde a esta escala, y en el municipio alcanza el 28% de sus habitantes.

Así, para el caso del Municipio de Colima, llama la atención que el relativamente bajo nivel de pobreza y la vulnerabilidad de su población, está más relacionada con la existencia de carencias sociales que con la existencia de bajos ingresos.

Haciendo un análisis de la anterior información, sólo el 1.4% de la población se encuentra en condición de pobreza extrema, es decir, posee un ingreso menor al de la línea de bienestar mínimo y presenta más de 3 carencias de derechos sociales; situación que nos demuestra que el rezago no es muy grande, lo que representa un área importante de oportunidad.

Otra área de oportunidad que encontramos con este apartado del diagnóstico, son las carencias sociales que determina la CONEVAL, siendo salud y seguridad social, los más relevantes.

Finalmente, en el área de educación y nuevamente considerando nuestra posición geográfica, encontramos que, la zona urbana del Municipio, es un centro educativo regional, representando esto un factor de oportunidad para los colimenses.

3.3. Dimensión Económica

3.3.1. Empleo y Recursos Humanos

Participación y Dependencia Económica

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, aquella persona con 12 años o más de edad pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA), a diferencia de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) la cual señala que a los 14 años o más se pertenece a tal sector. A pesar de ambos ser elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); se puede encontrar una diferencia de dos años entre uno y otro, por ello, en el presente apartado, en cada una de las referencias de la PEA se señalara puntualmente de cuál de ellos deriva el dato referenciado.

De acuerdo a la ENOE 2010, durante éste año, en el Municipio de Colima, la PEA sumó a 66,110 habitantes que en relación a la población total de 146,904 personas, representa el 45% de la población en edad de trabajar. Por ende, la tasa de dependencia económica, relación de personas que no producen entre las que sí, equivale al 55%. En cuanto a género, en el municipio la participación económica en los hombres es mayor que en las mujeres, ya que de la PEA total del municipio, 40,075 son varones y 26,035 son mujeres.

Utilización de los recursos humanos.

Un problema de las economías es la existencia de recursos humanos ociosos o subutilizados. De acuerdo con datos de la ENOE, de los años 2005 al 2010, no toda la población que decide incursionar en el mercado laboral logra obtener un trabajo, y la tasa de desocupación ha mantenido una clara tendencia de crecimiento para ubicarse hacia el año 2010 en el nivel de 5.5%.

En 2010, existía un total de 142,263 personas viviendo en 40,767 hogares, lo cual significa una ocupación del hogar de 3.5 habitantes, en promedio. Así que, de acuerdo con la estimación promedio de la tasa de dependencia económica, en cada hogar del Municipio de Colima deberían existir $3.5 * (.45) = 1.6$ personas trabajando o produciendo.

Así, de acuerdo con la ENOE 2010, en la zona metropolitana de Colima- Villa de Álvarez, se presentaba durante el año en curso de la encuesta, un nivel de ociosidad o desuso de capital humano equivalente al 15% de su población en edad de trabajar. Esta proporción prácticamente se distribuye en partes iguales entre personas desocupadas, personas subocupadas (jornadas reducidas y de trabajo eventual) y personas con deseos de trabajar si tuvieran la oportunidad.

Calidad del Empleo

Tomando como base la ENOE 2010, de la población que logra incursionar en el mercado laboral, no todas participan de un trabajo de buena calidad, formal y bien remunerado.

El mismo estudio arroja que la tasa de ocupación en el sector informal en los últimos años prácticamente se ha mantenido estable, y en el año 2010 llegó a un 19%, aunque con una ligera tendencia de crecimiento. Este sector está conformado generalmente por negocios de subsistencia que no llevan una contabilidad y en donde el dueño y sus empleados son familiares y no se separan claramente los gastos y operaciones de la empresa de los del hogar.

3.3.2 Capacidades productivas

Producto Interno Bruto Municipal.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) a través del Sistema de Cuentas Nacionales provee información sobre el Producto Interno Bruto únicamente a nivel nacional y estatal. Sin embargo, a través del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCo) se estimó el PIB municipal de Colima cruzando la anterior información con la dispuesta en el Censo Económico 2009 y a partir de una adaptación a la metodología propuesta por Luis Unikel, en su libro de 1978 "El desarrollo urbano en México" publicado por el Colegio de México, que se expresa de la siguiente manera:

$PIBM_{po} = (PIBi_{Edo}) * (POi_{Mpo} / POi_{Edo})$ Dónde:
PIBiEdo = Producto interno bruto de la actividad "i" en el estado.
POiMpo = Población ocupada de la actividad "i" en el municipio.
POiEdo = Población ocupada de la actividad "i" en el estado.

Esta estimación del PIB municipal, arroja que la economía del Municipio de Colima generó en el 2010 un valor aproximado de \$ 17,322 millones de pesos reales (a precios constantes del año 2003) en la producción de bienes y servicios, cantidad que representa poco más del 35% del total de la economía estatal, es decir, indica una importante concentración de la actividad económica en la capital del estado, la cual es prácticamente igual a la que se tenía en el año 2003.

A partir del análisis de la estructura sectorial de la economía local, elaborado por IPCo (PMOT, 2012) basado en la ENOE 2010, señala que en términos de las participaciones porcentuales de los sectores de actividad, se observa que en el 2010, poco menos del 70% del PIB fue aportado por el sector terciario o de servicios, el cual incluye las actividades referentes a los servicios de educación, salud, gubernamentales, de esparcimiento, sólo por mencionar algunas.

En comparativa de los años 2003 y 2010, el sector primario duplicó su participación de un 3.1% a un 6.6% del PIB municipal. Lo anterior, debido a que de acuerdo con esta estimación, el rubro de electricidad, agua y suministro de gas, incluido en la contabilidad de dicho sector, quintuplicó su generación de PIB, mientras que los rubros de agricultura, ganadería y minería, disminuyeron su generación de PIB en promedio un 30.4%. Lo anterior a su vez provocó una disminución en la participación de los sectores secundario y terciario, a pesar de que estos tuvieron incrementos significativos de 9.9% y de 17.9%, respectivamente, en su generación de PIB.

3.3.3 Turismo

Gracias a su ubicación geográfica, a los contrastes climáticos que se ven favorecidos por la topografía, desde climas frescos y húmedos en la región norte hasta climas cálidos y secos en la región sur, y la naturaleza hospitalaria que se brinda en la vida cotidiana dentro del municipio; el turismo es una de las actividades en las que destaca a nivel estatal. De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, para el año 2011 la derrama económica se incrementó de manera significativa, siendo de 317 millones de pesos gracias a la visita de 121,713 turistas en total. Y para el año 2012, hasta el mes de noviembre, la derrama es de 270 millones de pesos, representando el 8.56% de la derrama estatal por el mismo concepto, generado por 106 mil 540 turistas nacionales y 2 mil 027 extranjeros según las mismas estadísticas.

El estudio de vocacionamiento económico hecho por la Facultad de Economía de la Universidad de Colima en el 2007 y las estadísticas que emite la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, indican que las épocas del año en que el municipio recibe una mayor afluencia turística son en semana santa, vacaciones de verano y principalmente en diciembre, mes faltante en la estadística para el año 2012, motivo por el cual se aprecia un ligero decremento en la derrama económica en dicho año. Los turistas que visitan el municipio vienen principalmente del estado o de la región centro del país, por lo que el mercado potencial para el desarrollo turístico del Municipio es el turismo nacional.

Para el año 2012, con datos hasta noviembre, existe un coeficiente de ocupación hotelera promedio del 48%, considerando que en 2012 se iguale al año anterior, con un promedio de estadía de 2.07 noches por turista. Y en este mismo año, estos se pueden hospedar en 35 establecimientos de hospedaje que cuentan con 1,451 cuartos. Del total de establecimientos, 28 de ellos son hoteles, 4 casa huésped y 3 villa / suites / hostel, teniendo un 77% de ellos de 1 a 3 estrellas, mientras que sólo el 23% cuenta con la categoría de 4 y 5 estrellas que son los que generan el mayor número de empleo ya que cuentan con el 50% de habitaciones disponibles.

Cabe destacar, que el turismo no sólo beneficia al sector hotelero, sino que también al de restaurantes y comercial, los que tienen una buena presencia tanto a nivel municipal como estatal. De acuerdo al Censo Económico (INEGI, 2009), del sector hotelero y de preparación de alimentos y bebidas dependen 5,222 personas directamente, 2,170 hombres y 3,052 mujeres, de los cuales dependen otros 6,266 individuos de acuerdo al Índice de dependientes de la Población Económicamente Activa (PEA) en el Municipio de Colima, elaborado por el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCo, 2012). Dejando con ello un beneficio económico a 11 mil 488 personas de manera directa, además de las que beneficia indirectamente.

Basado en el Estudio de Vocacionamiento Económico, y contextualizando la información encontrada, el municipio cuenta con diversos lugares turísticos, por mencionar algunos, el Centro Histórico, museos, teatros, parques recreativos como la Piedra Lisa y balnearios como el Cahuite, El Hervidero y el Balneario del Parque Regional "Griselda Álvarez"; además cuenta con una gran riqueza de actividades culturales y gastronómicas; también dicho estudio indica que el turismo practicado en el municipio es ecológico (avistamiento de aves y especies silvestres de mamíferos), de negocios, cultural, arqueológico, de excursión, de espectáculos culturales y de aventura (montañismo y senderismo).

Respecto al sector de preparación de alimentos y bebidas, de acuerdo a la Dirección de Inspección y Licencias del Gobierno Municipal de Colima, para el 2012, en el municipio podemos encontrar 333 negocios de preparación de alimentos, desde tradicionales como menuderías, fondas y cenadurías, hasta especializados como restaurantes de cortes, italianos, entre otros; y 16 bares y/o discotecas.

Por otra parte, según datos de la Dirección de Abastos y Comercialización del Gobierno Municipal de Colima, actualmente existen 6 mercados, en donde 366 locatarios expenden sus mercancías, que van desde canasta básica hasta bienes de carácter suntuario, pudiendo encontrar en ellos, frutas y verduras recién cosechadas, especias y hierbas tradicionales del municipio y un sin fin más de productos de muy buena calidad.

La palabra tianguis, proviene del náhuatl "tianquiztli" y su significado en español es "mercado", esta es la forma de comercio más antigua en México y con más tradición. Semanalmente se instalan 17 de estos en la zona urbana del municipio, los cuales atienden 68 colonias que representan el 64% del total de las existentes en la ciudad. Dentro de estos, se instalan aproximadamente 1,400 comerciantes, viéndose beneficiados con una fuente de empleo semanalmente constante.

Mediante un muestreo realizado por la Dirección en mención, entre los precios que manejan los tianguis con respecto a los de las cadenas comerciales, se encontró que en 10 productos básicos los tianguis ofrecieron ahorros hasta de un 25%.

Por último, existe registro de más de 400 comerciantes ambulantes, fijos y semifijos que hacen uso de la vía pública para su actividad comercial. Recurrentemente se presentan solicitudes de instituciones, oficiales, políticas y de la sociedad civil para que se otorgue apoyo a comerciantes ambulantes, fijos y semifijos con permisos en el primer cuadro de la ciudad.

Por lo expuesto en los anteriores, el Municipio de Colima tiene los servicios y aptitudes necesarias para ser un destino turístico a nivel, estatal, nacional e internacional.

3.3.4 Producción Rural

El Instituto para la Planeación de Colima (IPCo) en el documento Programa Municipal de Ordenamiento Territorial 2012 (PMOT) señala que la actividad económica rural no es uniforme sobre el territorio municipal. Aunque la mayoría de las zonas son agropecuarias (agricultura y ganadería) y sólo unas pocas desarrollan además actividades silvícolas, mineras o agroindustriales, el aprovechamiento de la superficie para tales fines cambia entre las zonas así como también el tipo de productos obtenidos.

Con el fin de analizar la zona rural se procede a utilizar la información a nivel microcuenca, por considerarla representativa de la situación actual.

En la zona rural del Municipio de Colima destaca la actividad agropecuaria con productos tales como ganado bovino, pasto, maíz, frijol y tamarindo.

La región oriente tiene una mayor precipitación pluvial y una orografía irregular siendo propicia para la producción de árboles frutales. Las otras regiones en cambio tienen un clima más seco y una orografía más llana por lo que es más viable la producción de ganado y de cereales.

Microcuenca	Actividad	Tipo de Productos
ESTANCIA	Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> •Maíz, caña de azúcar, sorgo, arroz, tamarindo, jamaica, palma de coco, lima, limón. •Ganado bovino.
ASMOLES	Agropecuaria y Minera	<ul style="list-style-type: none"> •Cultivos anuales de caña de azúcar y maíz. •Cultivos perennes de limón y chicozapote. •Ganadería extensiva caprina, ovina, porcina y vacuna. •Minería.
GUASIMAS	Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> •Cultivo de temporal: maíz, pasto y pitayas. •Cultivo de riego: frutales, hortalizas, forrajes y granos. •Ganadería caprina y bovina.
PISCILA	Agropecuaria y Silvícola	<ul style="list-style-type: none"> •Forestal •Ganado vacuno. •Agricultura de temporal: maíz, sorgo, cacahuete y jamaica. •Agricultura de riego: limón, forrajes y hortalizas.
ANZAR	Agropecuaria y Agroindustrial	<ul style="list-style-type: none"> •Ganado bovino (leche y carne). •Forrajes, maíz, sorgo, caña, arroz y jamaica. •Derivados de jamaica como jarabes y esencias.

ASTILLEROS	Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> •Maíz, jamaica, caña de azúcar, calabaza y hortalizas. •Ganado (leche y carne).
HERVIDERO	Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> •Cultivos de temporal como maíz y sorgo. •Ganadería bovina extensiva. •Actividades silvícolas (reforestación y conservación)
TEPAMES	Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> •Ganadería bovina (carne y lácteos). •Cultivo de caña de azúcar, maíz (para forraje), sorgo, jamaica y tamarindo.
TINAJAS	Agropecuaria y Silvícola	<ul style="list-style-type: none"> •Cultivos de temporal (maíz y sorgo). •Cultivos de riego (papayo y nopal). •Pastoreo de ganado bovino. • Recursos forestales (maderables y no maderables) para el autoconsumo.
ESTAPILLA	Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> •Forrajes, maíz, sorgo, jitomate, papayo, chile, frijoles, sandía. •Ganado bovino (leche y carne).
TUNAS	Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> •Ganadería bovina y caprina. •Cultivo de temporal (maíz y sorgo). •Cultivo de riego (frutales melón y papayo, hortalizas jitomate, forrajes y granos).

Tabla 10. Tipo de productos en el medio rural. Fuente: Ayuntamiento de Colima (2011), Dirección de Desarrollo Rural, Planes Rectores de Producción y Conservación (PRPC) de las Microcuencas del Municipio de Colima aunque se tienen problemáticas importantes de comercialización, falta de infraestructura, financiamiento y comercialización, también existen diversas oportunidades de implementación de proyectos productivos.

Microcuenca	Problemática
ESTANCIA	<ul style="list-style-type: none"> •Desperdicio de agua por la presencia de sistemas tradicionales de riego. •Contaminación de suelos y atmósfera. •Falta de herramientas y equipo de trabajo. •Crecimiento urbano.
ASMOLES	<ul style="list-style-type: none"> •Desperdicio de agua por la presencia de sistemas tradicionales de riego. •Contaminación de suelos y arroyos. •Insuficiencia de infraestructura y de herramientas de trabajo.
GUASIMAS	<ul style="list-style-type: none"> •Descapitalización de productores. •Deficientes técnicas agrícolas •Trabajo en equipo.
PISCILA	<ul style="list-style-type: none"> •Erosión y sobrepastoreo. •Migración de jóvenes. •Tierras ociosas. •Infraestructura insuficiente. •Problemas de comercialización.
ANZAR	<ul style="list-style-type: none"> •Baja rentabilidad de la jamaica. •Falta de maquinaria y equipo. •Infraestructura hidráulica. •Infraestructura pecuaria básica y obsoleta.
ASTILLEROS	<ul style="list-style-type: none"> •Erosión del suelo y baja productividad. •Infraestructura insuficiente. •Signos de marginación.
TRAPICHILLOS	<ul style="list-style-type: none"> •Cultivos de temporal y baja productividad por falta de tecnología y capacitación. •Sobrepastoreo y erosión pluvial. •Falta de infraestructura hidráulica.
HERVIDERO	<ul style="list-style-type: none"> •Aprovechamiento clandestino de flora y fauna. •Erosión por deforestación para fines agropecuarios. •Escasez de agua para cultivos. •Pesca sin control y contaminación del río por parte del concesionario del centro turístico. •Emigración.

TEPAMES	<ul style="list-style-type: none"> •Aprovechamientos clandestinos de flora y fauna. •Sobrepastoreo y baja productividad. •Escasez de agua y falta de infraestructura hidráulica. •Emigración de la población.
TINAJAS	<ul style="list-style-type: none"> •Degradación de suelos por sobrepastoreo. •Escasez de agua. •Baja productividad y rentabilidad de los cultivos. •Falta de herramientas y equipo de trabajo en el campo.
ESTAPILLA	<ul style="list-style-type: none"> •Aprovechamiento clandestino de flora y fauna. •Erosión por deforestación para fines agropecuarios. •Escasez de agua para cultivos. •Pesca sin control
TUNAS	<ul style="list-style-type: none"> •Aprovechamiento del agua y la infraestructura hidráulica. •Suelo con alta concentración de sales. •Tierras abandonadas.

Tabla 11. Problemáticas en el medio rural. Fuente: Ayuntamiento de Colima (2011), Dirección de Desarrollo Rural, Planes Rectores de Producción y Conservación (PRPC) de las Microcuencas del Municipio de Colima.

Microcuenca	Potencialidades
ESTANCIA	<ul style="list-style-type: none"> •Planificación del uso de suelo. •Construcción de ollas y bordos para almacenamiento de agua. •Mantenimiento de caminos.
ASMOLES	<ul style="list-style-type: none"> •Tecnificación de los sistemas de riego. •Tierras cultivables. •Producción rural sustentable.
GUASIMAS	<ul style="list-style-type: none"> •Tierras cultivables. •Agua y clima adecuados para diversificar cultivos. •Fertilización planificada. •Camino sacacosechas.
PISCILA	<ul style="list-style-type: none"> •Cultivos de exportación. •Turismo alternativo. •Disponibilidad de recursos naturales y capital humano. •Agroindustrias.

ANZAR	<ul style="list-style-type: none"> •Tierras disponibles. •Capital humano disponible. •Diversificación productiva. •Mejora tecnológica en la producción. •Infraestructura de captación de agua pluvial.
ASTILLEROS	<ul style="list-style-type: none"> •Agricultura orgánica y labranza de conservación. •Rehabilitación de camino sacacosechas.
TRAPICHILLOS	<ul style="list-style-type: none"> •Turismo ecológico. •Reforestación introduciendo especies desaparecidas. •Generar valor agregado a los productos.
HERVIDERO	<ul style="list-style-type: none"> •Ecoturismo. •Construcción de la presa El Hervidero. •Capacitación e infraestructura para el fortalecimiento de la producción ganadera.
TEPAMES	<ul style="list-style-type: none"> •Aprovechamientos forestales de especies tropicales y maderas preciosas. •Programas de manejo de la producción ganadera. •Capacitación y asistencia para la aplicación de tecnología en los sistemas tradicionales.
TINAJAS	<ul style="list-style-type: none"> •Desarrollar prácticas de conservación del suelo.
ESTAPILLA	<ul style="list-style-type: none"> •Tierras cultivables. •Diversificación de producción. •Desarrollar prácticas de conservación de suelo. •Zona natural recreativa (balneario en río).
TUNAS	<ul style="list-style-type: none"> •Turismo ecológico. •Aprovechamiento forestal. •Aprovechamiento de yacimientos de cobre y plata.

Tabla 12. Potencialidades en el medio rural. Fuente: Ayuntamiento de Colima (2011), Dirección de Desarrollo Rural, Planes Rectores de Producción y Conservación (PRPC) de las Microcuencas del Municipio de Colima.

3.3.5 Especialización Económica

La especialización del Municipio de Colima, de acuerdo al PMOT, señala que las actividades de la industria de la construcción, del comercio mayorista y de los servicios de medios masivos, los profesionales y los de educación, salud, hoteles y restaurantes, son las actividades con mayor impacto en la economía municipal.

Esto sugiere un vocacionamiento municipal hacia el turismo de negocios y recreativo como fuente atrayente de divisas; hacia la construcción de las edificaciones y demás infraestructuras como soporte de la expansión urbana de la ciudad; y hacia la dotación del capital humano que preste diversos servicios colectivos. Sin embargo, para que estas actividades puedan considerarse parte fundamental para el desarrollo económico, deben adicionalmente tener un alto porcentaje de empleo.

Dentro del territorio, el medio urbano concentra a la población y a las actividades económicas del municipio, es decir, la generación de riqueza y de empleo está apoyada fundamentalmente en una estructura económica terciarizada y urbana, conformada en promedio, por actividades de poco valor agregado. Partiendo de un análisis de las tablas anteriores, el medio rural presenta una baja productividad y especialización lo cual se refleja en su baja contribución a la generación de la riqueza municipal y el costo social que se ha efectuado debido a un deficiente aparato productivo.

De acuerdo a la Dirección de Inspección y Licencias del Gobierno Municipal, para diciembre de 2012 el mayor número de negocios existentes en el municipio son destinados al giro comercial y de servicios, siendo 4,148 y 3,133 locales respectivamente, obteniendo el 95% del total, seguido por el giro industrial con 341 establecimientos formando el 4.86% y por último los de giro agrícola con 11 comercios y un 0.014%. Lo cual nos indica una fuerte vocación del municipio hacia las actividades terciarias.

Los actores económicos dentro del Municipio de Colima han concentrado los recursos y esfuerzos hacia las actividades del sector terciario dando como resultado disparidades dentro del territorio, sobretodo en términos de producción. Los bajos niveles de escolaridad, la disminución de la tasa de crecimiento poblacional y la dependencia económica de la población inactiva determinan la mayor o menor vulnerabilidad y marginación de la población.

Localidades como Astilleros de Arriba, Astilleros de Abajo, Trapichillos, Puerta de Anzar, Tinajas, Estapilla y Las Tunas presentan una vulnerabilidad alta debido a la disposición limitada de infraestructura productiva, el acceso a los servicios y la oferta laboral; cuestiones tanto fisiológicas del entorno como la falta de capitalización acentúan la fragilidad en el desarrollo y la posibilidad del aprovechamiento parcial de los recursos con el paulatino abandono de las localidades. La cercanía y la accesibilidad a los servicios y el equipamiento, sobre todo en materia de educación, refuerzan dicho patrón, distinguiendo dos zonas de baja y media preparación educativa, es decir, nivel básico y técnico respectivamente.

En contraparte, la zona media vulnerable agrupa las localidades de Piscila, Los Asmoles, Las Guásimas y Los Ortices; que junto con la zona de muy baja vulnerabilidad, Colima y La Estancia, exponen un sistema productivo que respalda su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno y mayor oportunidad de desarrollo económico y social.

La presencia de un territorio fragmentado por su sistema productivo impacta significativamente en el crecimiento económico del municipio; la característica principal de este fenómeno es el hecho de una desarticulación de las relaciones económicas y el aprovechamiento de los recursos, que al fin de cuentas se encuentran disponibles. De continuar este fenómeno, se intensificará la presión de la zona rural hacia la zona urbana, que no sólo se traduce en incrementos en la demanda de servicios, equipamientos, nuevos empleos y vivienda, sino en una desaceleración del dinamismo económico.

Índices de competitividad

Según el estudio, El municipio: una institución diseñada para el fracaso "Propuestas para la gestión profesional de las ciudades" elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., la Zona Metropolitana Colima-Villa de Álvarez, a pesar de no figurar entre los principales centros manufactureros, logísticos o turísticos del país, ha logrado posicionarse como una de las ciudades más competitivas en años recientes gracias a su dinamismo económico, su elevada calidad de vida y su buen clima de negocios. En 2010, Colima-Villa de Álvarez ocupaba el primer lugar entre las ciudades mexicanas por su nivel de inversión extranjera directa: 29 mil pesos por persona ocupada. Así mismo, esta ciudad se ubica en una de las entidades que han registrado mayor crecimiento económico en años recientes: a pesar de la crisis de 2009, el crecimiento promedio anual del PIB estatal para el periodo 2006-2010 es de 2.7%, el 6o más alto del país.

Según el IMCO, en su publicación "Índice de Competitividad Urbana 2012", tan sólo en 2011, el crecimiento económico de Colima fue de 12% (por mucho la tasa más alta del país). En adición al crecimiento económico y la inversión extranjera, Colima- Villa de Álvarez destaca en indicadores de calidad de vida como viviendas con drenaje (3er lugar nacional), mortalidad infantil (8o lugar) y médicos como proporción de la población (10o lugar).

También será determinante el esquema de desarrollo urbano que se siga y sus implicaciones para la calidad de vida de sus habitantes.

El desarrollo económico del Municipio de Colima por lo expuesto en los resultados anteriores, están encaminados a seguir generando servicios y un nivel de turismo que impulse la economía local. El sector primario y secundario son dos dinámicas importantes en cuanto a lo vocacionalmente se refieren, los cuales definen el rumbo a seguir dentro de nuestras acciones públicas. La capacidad económica que refleja el municipio es clara, representa una pieza clave a nivel estatal fungiendo como distribuidor de servicios y atención al turismo.

Por otra parte, la zona rural es un claro ejemplo de potencialidad en el ramo turístico, en este sentido, aún el municipio no ha desarrollado una estrategia que pueda generar ese impulso a este sector; no podemos dejar fuera el campo, el cual dentro de su variedad productiva podemos seguir generando productos alternativos que determinen más incentivos a las familias y mejor calidad de vida.

En este sentido, es necesario seguir gestionando y potencializando estrategias para buenas vías de comunicación así como al mejoramiento de la sustentabilidad ambiental y el aprovechamiento más intenso de sus recursos físicos y humanos.

Finalmente, podemos concluir que es necesario ampliar el campo de visión en cuanto a la vocación económica del municipio, tomando en cuenta la posición geográfica estratégica que tenemos con relación al puerto de Manzanillo y al mercado regional en prestación de servicios paralelos a la actividad portuaria.

3.4 Dimensión Territorial

3.4.1 Vivienda

Según el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) elaborado por el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCo), en los últimos veinte años el número de viviendas aumentó un 63.6%, pasando de 25,452 en 1990 a 41,642 viviendas en 2010. El 96% de las nuevas viviendas particulares habitadas se ubican en la zona urbana. La tasa media de crecimiento anual es de 2.5% a nivel municipal y de 2.6% en la zona urbana; superando por mucho a las tasas de crecimiento demográfico, resultando de una recomposición de los hogares además del crecimiento demográfico.

De acuerdo a los hogares particulares anteriormente mencionados, 38,955 viviendas se localizan dentro de la zona urbana y 2,687 en las localidades que conforman la zona rural; el promedio de ocupantes por vivienda en la zona urbana es de 3.49, cifra por debajo de la media nacional, 4.1 habitantes, obtenida del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. Por otra parte, dentro de la zona rural debido a la diferencia poblacional existente en las comunidades, podemos encontrar oscilación en los promedios entre 3 y 5.73.

De acuerdo al PMOT entre los años 2000 y 2011, en el Municipio de Colima se han realizado en total 151 incorporaciones municipales con un total de 517.97 hectáreas y 16 asentamientos con un total de 204.25 hectáreas que siguieron o siguen un proceso de regularización, siendo un total de 167 desarrollos inmobiliarios y 722.22 hectáreas, es decir que el crecimiento ha sido en promedio de 60.18 hectáreas por año; identificándose desarrollos que van desde un lote de 167 m2 hasta desarrollos de 885 lotes con una superficie de 15 hectáreas.

Del crecimiento total de la zona urbana, 348.02 hectáreas (48.64%) han sido hacia el Norte, 126.96 hectáreas (17.74%) hacia el Oriente y 240.57 ha (33.62%) hacia el Sur. Esto quiere decir que la mitad del crecimiento total de la ciudad se registra hacia el Norte, zona conocida por su uso predominantemente habitacional de baja y media densidad (H2-U y H3-U) y corredores comerciales. Hacia el Oriente de la ciudad se ha registrado la mayoría de los asentamientos (algunos aún en proceso de regularización), caracterizado por un uso de lote de alta densidad (H4-U) y por una mayor demanda de lotes de uso mixto de barrio (MB), que son establecimientos de abastecimiento básico. El Sur se caracteriza por estar constituido por un corredor comercial así como industrial, además tiene un uso de lote predominantemente habitacional de alta densidad (HA4-U) y ha estado sujeto a la regularización de varios de los desarrollos inmobiliarios asentados aquí. (PMOT IPCo 2012).

Estos datos arrojan la necesidad de promover la regularización de usos de suelo en la zona oriente, evitando así los asentamientos irregulares, además de orientar el crecimiento hacia zonas aptas, mejorando la calidad de vida en las diversas unidades habitacionales e industriales.

Zona de Crecimiento	Superficie (Hectáreas)	Superficie (%)	Promedio (Ha/año)
Norte	348.02	48.64 %	4.05
Oriente	126.96	17.74 %	1.48
Sur	240.57	33.62 %	2.80
Total	715.55	100 %	59

Tabla 18. Oferta de vivienda de la zona urbana entre los años 2000 y 2011. Fuente: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Colima (PMOT). IPCo. 2012.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) a través del Índice de Competitividad Municipal en Materia de Vivienda 2011 (INCOMUV), el Municipio de Colima cuenta con niveles adecuados de equipamiento de comercios y salud, con capacidad financiera del municipio y altos ingresos provenientes de servicios públicos, tomando en cuenta la infraestructura pública en el cobro del predial.

Además de obtener calificación Media-Alta en movilidad y transporte, ofertar vivienda y financiamiento, entre otros rubros.

3.4.2 Equipamiento, infraestructura y servicios públicos

Espacios Públicos

El equipamiento recreativo es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y el esparcimiento; siendo una necesidad para la conservación y mejoramiento del equilibrio psicosocial y para la capacidad productiva, así lo señala el sistema de equipamiento urbano de la SEDESOL.

De acuerdo al PMOT, en cuanto al equipamiento de espacios públicos en el municipio, existe un déficit en plazas cívicas, ya que sólo se cuenta con 3 espacios catalogados en este tipo de equipamiento; esto queda en evidencia al analizar las actividades de la población, ya que por lo regular para la realización de eventos cívicos se utilizan los jardines vecinales o los parques de barrio, así como los espacios diseñados ex profeso en las escuelas públicas.

En el tema de los jardines vecinales y los parques de barrio del municipio cuenta con un déficit importante de este tipo de equipamientos abiertos y verdes, puesto que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido que es necesario que cada ciudad tenga 9 m² de área verde por habitante como proporción mínima y como superficie óptima entre un 10 y 15 m² por habitante. En cambio la ciudad de Colima cuenta sólo con 5.6 m² de área verde por habitante, por lo cual es necesario aumentar este tipo de espacios en el municipio. Así mismo, el análisis realizado en función del Sistema de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, donde se muestra un déficit importante en este rubro, alrededor del 70% del requerido para jardines vecinales y más del 20% para parques de barrio.

En cuanto al equipamiento en cines, el municipio cuenta con dos de carácter privado y dos más de carácter público administrados por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado. Este tipo de equipamiento junto con los espacios destinados para ferias y exposiciones, son de cobertura regional, por lo que además de contar con una buena dotación en la zona urbana de Colima, existe la influencia de equipamientos ubicados en la zona conurbada.

Por lo anterior, es importante recuperar el espacio público tanto para actividades artísticas y culturales, como recreativas.

Espacios Deportivos

El Municipio de Colima considera en su inventario deportivo 89 espacios, de los cuales 68 están en la zona urbana y 21 en la zona rural.

Espacios Culturales

Actualmente, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura cultural:

- 1 Auditorio;
- 1 Centro Cultural;
- 5 Foros para actividades culturales; y
- 6 Bibliotecas.

Auditorio Miguel de la Madrid Hurtado

El 29 de abril de 1965 inició la construcción de la central urbana de Colima a un costado del Mercado Constitución sobre una superficie de 6,410 m², construyendo un total de 2,321 m². Siendo su inauguración el 28 de octubre de 1966 como la primera Central de Autobuses en Colima, el primer autobús en utilizarla fue a las 23:00 horas, un Tres Estrellas de Oro en la ruta Guadalajara-Manzanillo. Posteriormente, en acta de Cabildo No. 45 del año 1996 en el punto VI se solicitó y autorizó llevar el nombre de "Centro Municipal, Cultural y Recreativo" Auditorio Miguel de la Madrid Hurtado.

Centro Cultural Horacio Cervantes

Ubicado en el fraccionamiento residencial Esmeralda Norte, el cual fue donado por la Señora Socorro Arce viuda de Cervantes. Es el único espacio cerrado del Ayuntamiento en el que se pueden hacer exposiciones, y permite contar con la adecuada seguridad para evitar que la obra sea dañada.

También se pueden dar conciertos y montajes de pequeños obras de teatro, así como funciones de danza, presentaciones de libros, entre otros. Sin embargo hasta el momento aún no se aprovecha al máximo su capacidad, dado que por su ubicación prácticamente sólo es posible llegar en transporte particular o de alquiler.

Bibliotecas

Se cuenta con 6 bibliotecas, que suman una capacidad para 214 personas:

- Biblioteca Balbino Dávalos;
- Biblioteca San Francisco Norte;
- Biblioteca Centro Cultural Horacio Cervantes;
- Biblioteca El Tívoli;
- Biblioteca Marina Larios Arreola, de Los Tepames; y
- Biblioteca Victoriano Guzmán, de Lo de Villa.

Nivel de cobertura de servicios públicos

Considerando que la prestación de servicios públicos representa un valor agregado al nivel de vida de los habitantes del municipio, se cuenta con una cobertura altamente aceptable en dichos servicios.

Siendo ésta del 95.68% (viviendas que disponen de todos los servicios); en la zona urbana la cobertura de cada uno de los servicios es mayor al 96%; en la zona rural la cobertura de los servicios básicos es menor, las viviendas que cuentan con todos los servicios dentro de esta zona es del 84.70%.

El PMOT establece que entre las características más importantes en una vivienda digna es la disponibilidad de un piso firme. En el municipio, el material predominante en los pisos de las viviendas es de un material diferente de tierra (piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material), únicamente el 2.4% de las viviendas ocupadas cuentan con piso de tierra.

En la zona rural las viviendas con piso de tierra registradas en 2010 correspondían al 4.8%, de las localizadas que conforman esta zona, Los Asmoles, Tinajas y Cardona fueron las que presentan cifras altas de viviendas con piso de tierra, siendo un 16%, 7.6% y 7.4%, respectivamente. Sin embargo, cabe destacar que el 95.2% cuenta con piso firme, siendo la mayoría, viviendas dignas con mejores condiciones de salud, y por consiguiente de vida.

Alumbrado Público

El Municipio de Colima cuenta con 17,110 luminarias (incluyendo semáforos) de distintos tipos y capacidades distribuidas dentro de la zona urbana y rural. De un total de 778 circuitos de alumbrado público, falta instalar 135 circuitos con medición efectiva; por consiguiente, al no contar con medidores que indiquen exactamente el consumo por este concepto, el Ayuntamiento se ve obligado a aceptar las cantidades que reporta la C.F.E. como cobro directo o cobro estimado. Actualmente todo el servicio de alumbrado público y semaforización depende de la energía eléctrica suministrada por la C.F.E. con un consumo mensual promedio de 860,095 kw/hr.

De las luminarias existentes en el municipio, el 35% (5,988 luminarias) cuentan con más de 20 años de antigüedad; el 55% (9,411 luminarias) de 11 a 20 años y de 0 a 10 años solamente el 10% restantes (1,711 luminarias). Las luminarias con más antigüedad resultan ser las más ineficientes: como ejemplo se tiene que las instaladas mayores a 10 años tienen una eficiencia únicamente del 50%.

Uno de los problemas que se ha acrecentado en últimas fechas, es el robo del cableado de cobre, por lo que se han incrementado los reportes de la ciudadanía en el sentido de fallas en el alumbrado, lo que afecta considerablemente al presupuesto, al tener que ejercer gastos no contemplados para su reposición.

Parques y Jardines

Este tipo de áreas están conformadas por todas las áreas públicas abiertas a las que la autoridad otorga mantenimiento, tales como parques, plazas y jardines, camellones y zonas de reserva que se encuentran en la mancha urbana.

Colima tiene una superficie total en espacios públicos abiertos de 771,043.55 m² sin considerar los camellones y glorietas. Cuantificando exclusivamente la superficie que conforma el área verde existen 587,492.36 m². Con estas cifras y basados en el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde marca que la ciudad tiene 137,383 habitantes, se obtienen 5.62 m² de espacio público abierto por habitante y 4.28 m² por habitante de área verde. (Fuente: Programa Integración Actuación Municipal PIAM Colima-2010 y datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI).

Parques

En el municipio se cuenta con cinco parques (Eco Parque el Manrique, La Piedra Lisa, Huertas del Cura Arzac, Hidalgo y Niños Héroes) en total con una superficie aproximada de 271,000 m² de los cuales 105,000 m² corresponden a andadores, canchas, construcciones y plazoletas y 166,000 m² a espacios verdes.

Jardines y Plazoletas

Existen 105 jardines en la zona urbana y 21 jardines en las comunidades rurales, lo que hace un total de 131 parques y jardines, se tiene además en la Ciudad de Colima 35 espacios verdes como plazoletas y triángulos.

Fuentes

Existen 42 fuentes en la ciudad de las cuales sólo unas pocas funcionan y la mayoría lucen descuidadas y deterioradas, 5 de estas se ubican en glorietas y el resto en jardines y plazoletas.

Camellones y Glorietas

Existen en la Ciudad de Colima 53 kilómetros lineales de camellones y 15 glorietas, a las que se les da mantenimiento constante.

Disposición Final de Residuos Sólidos

El Ayuntamiento de Colima administra y opera el relleno sanitario metropolitano, el cual recibe diariamente los residuos sólidos generados en los 5 municipios que integran la AMINEC (Asociación Metropolitana Intermunicipal del Norte del Estado de Colima, integrada por los municipios de Colima, Coquimatlán, Cómala, Cuauhtémoc y Villa de Álvarez), además de los generados por el municipio de Ixtlahuacán; proporcionando el servicio de disposición final de residuos sólidos a 337,157 habitantes de estos 6 municipios que equivale casi al 52% de la población total del Estado.

En el relleno sanitario se reciben en promedio 330 toneladas de residuos sólidos diariamente, de las cuales 160 toneladas (48.5%) son generadas por el Municipio de Colima, adicionalmente se deposita un promedio diario de 13 toneladas de ramas y follaje urbano en un espacio distinto al de los residuos sólidos pero dentro de las instalaciones del relleno sanitario. El recolectar y depositar estos materiales en forma separada se hizo con la intención de seguir produciendo composta para su aprovechamiento en las áreas verdes del municipio, pero actualmente solo se depositan en un terreno abierto sin recibir ningún tratamiento, acopiando una gran cantidad de biomasa que al secarse incrementa el riesgo de incendio con la consecuente afectación al ambiente.

Actualmente el relleno sanitario metropolitano está en proceso de construcción en su segunda etapa, consistente en la construcción y acondicionamiento de una celda de un poco más de 2 hectáreas, que permitirá el depósito de residuos sólidos hasta el 2018.

Lotes Baldíos

En la Ciudad de Colima existen aproximadamente 8,700 lotes baldíos ubicados en fraccionamientos y colonias municipalizadas y aproximadamente otros 6,000 lotes en fraccionamientos no municipalizados, sumando casi 15,000 lotes. Del total únicamente un promedio del 50% son limpiados con regularidad por sus propietarios resultando más de 7,000 lotes que no son limpiados, representando un peligro latente a la comunidad, en cuestión de probables incendios o acumulación de fauna nociva.

3.4.3 Movilidad

Conectividad

Basado en el análisis del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (IPCo, 2012), la red carretera y de vialidades municipales es el principal medio de vinculación y conectividad que existe en el municipio, especialmente porque permite el intercambio comercial de productos y servicios, y por lo tanto el desarrollo económico de la población que tiene acceso a ella. De ahí surge la necesidad de contar con una red carretera en buenas condiciones y que permita el fácil acceso a todas las comunidades para propiciar su desarrollo y mejorar su calidad de vida.

El corredor carretero Manzanillo-Tampico de la región occidente cruza el municipio y el Estado de Colima, siendo este corredor la vía principal que atraviesa el municipio. Éste es de gran importancia a nivel nacional ya que permite la salida de una buena parte de los contenedores con mercancías importadas que arriban al puerto de Manzanillo vía marítima y hace posible su distribución al resto de la República. Pero el municipio no sólo cuenta con esta importante vía federal, sino también con la carretera Mex-110 Colima- Jiquilpan, así como con vías estatales y municipales que a su vez se clasifican por el tipo de servicio que brindan a los habitantes que las utilizan.

En la zona rural las vialidades que se encuentran dentro de los asentamientos son mayormente empedrados y terracerías debido a la demanda de acceso y capacidad que ofrecen. Sin embargo una de las grandes problemáticas que se presentan es la falta de infraestructura peatonal, ya que la red de banquetas está parcialmente construida por lo que no se encuentran en óptimas condiciones y no se toma en cuenta la accesibilidad universal para el diseño de las mismas.

En la zona urbana del Municipio de Colima, la red vial está conformada por 3 anillos que circundan la ciudad. La estructura vial urbana se complementa con algunas calles que unen a las grandes avenidas en sentido norte-sur y oriente-poniente, sin embargo esta trama resulta insuficiente debido a las condiciones de alta demanda, baja conectividad y falta de sincronía de semáforos que presenta.

Reparto modal

La zona metropolitana de Colima y Villa de Álvarez se encuentra integrada por los municipios de Colima, Comala, Cuauhtémoc, Villa de Álvarez y Coquimatlán, los cuales han incrementado su índice de motorización en los últimos diez años, teniendo como población total 334,240 habitantes y 133, 588 vehículos totales. Relacionando estos dos valores obtenemos un Índice de motorización de 2.54 habitantes por vehículo, un alto porcentaje en comparación con otras ciudades del país indicando la preferencia del vehículo motorizado como medio de transporte.

En el diagnóstico del estudio de Movilidad y Transporte para la zona metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, se analizaron el número de desplazamientos diarios de acuerdo al medio de transporte que utilizan los habitantes, en donde se puede observar que un 37.4% utilizan el vehículo privado, un 30.9% a pie siendo este un alto porcentaje de personas que caminan hacia sus destinos, un 1.5% utiliza la bicicleta la cual se podría incrementar si la ciudad contara con la infraestructura adecuada para este medio de transporte, el 7.5% utiliza el taxi, el 16.8% utiliza el transporte urbano con un tiempo de espera de entre los 18 y los 45 minutos en promedio y un 2.4% el transporte suburbano con un tiempo medio de espera de 58 minutos.

De seguir con la tendencia actual de crecimiento del uso del vehículo particular en los próximos años tendremos un índice de motorización de 2.2 habitantes por vehículo, un total de 754,599 viajes tentativos y solo 32,574 se realizarán en un medio no motorizado y 427,025 en medios motorizados de los cuales el 66% en transporte privado, el 30% en transporte público y solo el 2% en transporte público suburbano.

Las principales zonas de generación y atracción de viajes se encuentran en su mayoría en la Ciudad de Colima, esto se explica por ser la capital del Estado cuenta con mayor número en diversidad de servicios y en su mayoría se encuentran concentrados dentro y cerca del primer anillo de la ciudad. Dicha dinámica de concurrencia genera problemas de movilidad en determinadas horas pico por el uso del vehículo particular así como también la disminución de la calidad del aire y la invasión del espacio público utilizado como estacionamientos, por lo cual es necesario una infraestructura adecuada para disminuir el uso del vehículo particular en recorridos cortos, promover los medios de transporte no motorizados como la bicicleta y aprovechar el gran porcentaje de personas que aún caminan por la ciudad, así como también el mejoramiento del transporte colectivo para beneficio de la ciudad.

Situación de Señalamientos y Semáforos en Colima

Con motivo de las acciones instrumentadas para mejorar la infraestructura vial de la zona urbana de la ciudad, que permitan generar condiciones adecuadas de movilidad y ofrecer mayor seguridad en materia de tránsito a la población; es indispensable conocer el diagnóstico de la señalización y semaforización de nuestro municipio.

Señalamiento horizontal

- Hay un total de 77.3 km en vialidades principales, considerándose éstas entre avenidas, boulevards y calzadas, en el municipio;
- Además se tiene una longitud aproximada de 14.10 kilómetros de ciclovías en la ciudad.

Señalamiento vertical

- En la Ciudad de Colima se tiene un total aproximado de 4,650 señales verticales, las cuales se dividen en preventivas, restrictivas, informativas y de destino siendo las señales más comunes los de "altos", de "discapacitados", de "carga y descarga", de ascenso y descenso", los "oficiales", los de "días y horarios escolares", los de "paradas de autobuses", las de "ciclovías" y los de "reductores de velocidad";
- Además de estas señales se tiene un total de 93 señales de destino tipo bandera en los principales cruces de la ciudad.

Semáforos

- En el área de semáforos se tiene un total de 118 cruces semaforizados en la Ciudad de Colima con sus respectivas bases de control;
- Se cuenta con un total de 359 cabezales, de los cuales 125 son tipo LED's y 234 de foco incandescente;
- Además de estos se tienen 14 semáforos preventivos (destelladores);
- 21 cruces con semáforos peatonales auditivos en diferentes puntos de la ciudad.

Nomenclatura

En el Municipio de Colima se hace evidente principalmente en las colonias antiguas, la carencia o el desgaste en las señales de nomenclatura de calles. El paso del tiempo y las condiciones climáticas se han encargado de deteriorarlas.

Para 2012 se cuenta con un estudio de división de toda la ciudad a partir de fases y alcances y se tiene concluido el Proyecto de identificación y cuantificación de la primera fase de intervención involucrando dos zonas:

Zona Centro: delimitada al norte por las Av. Tecnológico y Felipe Sevilla del Río. Al sur por Av. De los Maestros y San Fernando, al oeste por el Río Colima y al este por la Av. Camino Real; y la Zona Oriente: delimitada al oeste por la carretera Colima- Guadalajara y al este norte y sur abarcando los límites habitacionales construidos.

La generación de la información comprende la numeración de cruces en los mapas mencionados y la tabulación de estos puntos señalando los nombres de calles, del cruce, la colonia y el código postal, esto se realizó para las zonas delimitadas en el proyecto.

Por otro lado, el diagnóstico del Estudio de Movilidad y Transporte para la zona metropolitana de Colima- Villa de Álvarez también ha establecido que no se encuentra totalmente cubierta con nomenclatura en sus vialidades en su mayoría se encuentran dentro del primer anillo, sólo cuenta con 229 piezas las cuales sólo 29 piezas se encuentran en buen estado, 80 en regular y 105 en malas condiciones, en donde no hay uniformidad en el diseño de las placas, se encuentran fuera de norma, en su mayoría oxidadas, torcidas y algunas con mala ubicación.

Accesibilidad

Se evaluaron 27 edificios municipales, dentro de los que se encuentran incluidos Oficinas Administrativas, Centros Deportivos, Mercados y el Panteón Municipal; con respecto a su accesibilidad en 4 aspectos o categorías: entrada al inmueble, acceso, baños y actividad principal. En general los inmuebles municipales presentan diferentes niveles de accesibilidad; el 70% de los inmuebles analizados necesitan intervención para mejorar su accesibilidad con acciones puntuales en alguna categoría y solo un 30% de los inmuebles y oficinas son totalmente accesibles para cualquier ciudadano. (Fuente: Guía técnica para mejorar la accesibilidad de los edificios municipales en la ciudad de Colima. IPCo).

Las principales deficiencias encontradas dentro de los inmuebles fue en los baños públicos, de los 27 lugares evaluados 12 (44%) de ellos necesitan mejorar la accesibilidad mediante la construcción de rampas de acceso para discapacitados así como también el reorganizar el mobiliario, colocar pasamanos y colocar las papeleras a la altura adecuada para una persona en silla de ruedas. En el acceso a las actividades 10 de los lugares evaluados (37%) necesitan intervención, mediante la construcción de rampas, eliminación de bordos o escalones de 6 a 7 cm, reacomodo de mobiliario y en algunas dependencias en específico la instalación de elevador especial para personas con sillas de ruedas, y estas puedan acceder a los lugares donde se realizan las actividades principales; en sólo dos casos particulares como es el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima y la Dirección de Desarrollo Social es necesario que se reubique a otro lugar con mejor accesibilidad.

En las entradas principales sólo 7 de los lugares necesitan mejoramiento de rampas, por lo que se puede concluir que en su mayoría se encuentran con buena accesibilidad; en cuanto a las actividades principales que se realizan en cada uno de los lugares evaluados solo 5 de ellos presentan problemas de accesibilidad, en su mayoría se debe a que son construcciones de dos niveles y por las condiciones espaciales no se puede colocar rampa con las características recomendadas.

Este diagnóstico, destaca que la vivienda y su mejoramiento es factor prioritario, observando también en este rubro, el ordenamiento y regularización territorial, pues existe un rezago importante en esa materia; de igual manera, se refleja que es importante brindar la sociedad, los espacios recreativos y culturales suficientes y adecuados, pues existe un importante déficit en ese sentido.

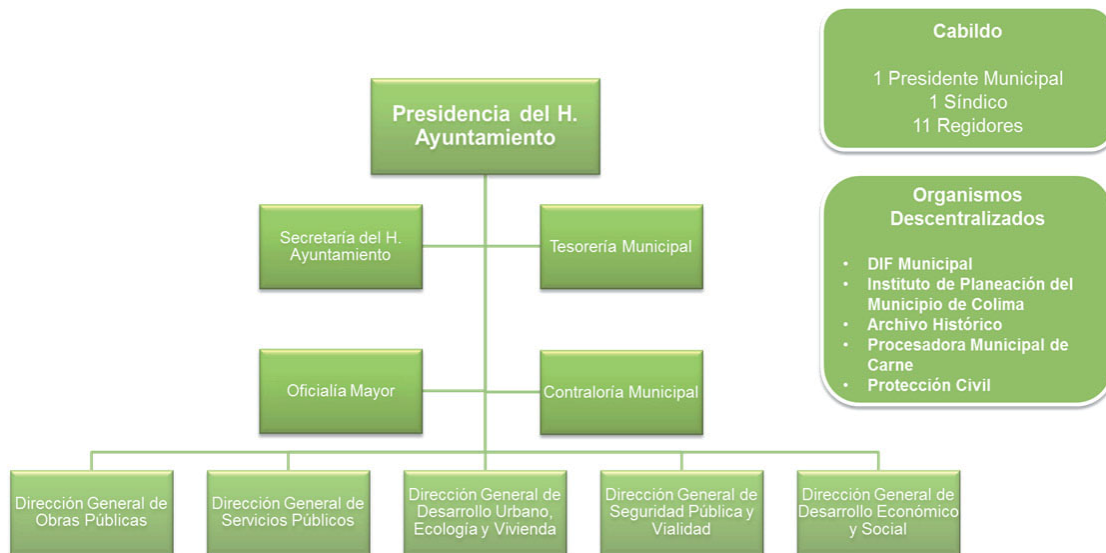
Por otra parte el diagnóstico arroja que se hace necesario realizar obras y acciones en materia de movilidad, pues la creciente motorización podría representar graves problemas para la zona urbana.

3.5 Dimensión Gobierno Municipal

En este apartado establecemos la capacidad del Municipio para asumir las competencias que le han sido atribuidas constitucional y legalmente.

3.5.1 Estructura Organizacional

La actual estructura organizacional administrativa está conformada de la siguiente manera:



El Gobierno Municipal está integrado por 10 áreas, a saber, Presidencia, Secretaría, Oficialía Mayor, Tesorería, Contraloría, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad y Dirección General de Desarrollo Económico y Social, además de cinco áreas descentralizadas; Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO), Archivo Histórico, Procesadora Municipal de Carne, y Protección Civil, de las cuales ninguna cuentan con documentación organizacional que incluya organigrama, perfiles de puestos, manuales de puestos, descripción de procesos y procedimientos y mapa de procesos y procedimientos.

3.5.2 Desarrollo Organizacional

Recursos Humanos

Un reto primordial que tiene la actual Administración Pública Municipal es en lo concerniente a los recursos humanos, pues son ellos el pilar en el desarrollo de nuestra actividad gubernamental.

El Municipio de Colima en la actualidad cuenta con una base trabajadora de 1,390 empleados asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo cual representa para la comuna capitalina una erogación mensual de \$1,605,077.49 pesos, con un costo anual es de \$ 19,260,929.88 lo que significa que en promedio por cada empleado la cantidad de \$1,483.44 pesos al mes, esto en base a la información obtenida y conciliada al 30 de octubre del 2012 conforme a la Emisión Mensual Anticipa (EMA) y a la Emisión Bimestral Anticipa (EBA), así mismo es importante señalar que los salarios promedios de los trabajadores registros ante IMSS es de 3.46 veces el salario mínimo en la zona "C".

Por lo que podemos determinar que la plantilla laboral está conformada por 1,317 trabajadores activos y 203 jubilados y pensionados lo que nos da un gran total de 1,520 trabajadores y a continuación se muestra los datos estadísticos generales de su distribución al 31 de diciembre de 2012 de los jubilados y pensionados:

Así mismo hacia finales de 2012, se cuentan con 37 trabajadores (Sindicalizados, Base, Confianza 1, Confianza y honorarios) con incapacidad expedida por el IMSS a noviembre del 2012, que suman un total de 3,698 días.

En lo referente en materia de capacitación es importante mencionar que la escolaridad forma un papel muy importante en la administración por lo que 37 agentes de tránsito y vialidad acaban de terminar el bachillerato y 15 están actualmente estudiándolo. En este mismo sentido, la capacitación que se ha impartido durante este año consta de 150 cursos impartidos, lo que significa 1,800 horas de capacitación, beneficiando a un promedio de 1,150 trabajadores entre funcionarios, personal administrativo y operativo; equivalente al 88% de la plantilla laboral, con el 92% de satisfacción de los cursos impartidos.

La Escuela de Gobierno y Gestión Pública del Estado de Colima ha proporcionado capacitación sin costo para los trabajadores del Municipio donde 70 trabajadores cuentan con acreditación de sus competencias.

Por otra parte, los convenios de colaboración que se cuenta con la Universidad de Colima, Universidad TecMilenio, Tecnológico de Monterrey y otras instituciones públicas y privadas han facilitado el desarrollo y formación del personal y de los proyectos que se realizan, es importante mencionar que se tendrán que renovar más de 6 convenios de colaboración con distintos organismos,

Tecnología y Sistematización

Actualmente mediante la Dirección de Sistemas, dependiente de la Oficialía Mayor, se administra y se da soporte de los sistemas instalados, mantenimiento de la página web, soporte técnico a las áreas, mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo, soporte y mantenimiento a la infraestructura de comunicaciones de voz y datos, entre otras.

La sistematización de las dependencias municipales está orientada a procesos internos de la administración y a trámites de atención al público como son: la recaudación de ingresos, egresos, contabilidad, administración de personal, adquisiciones, control patrimonial, suministro de combustible, vialidad, trámites de apertura y funcionamiento de negocios, los relacionados a desarrollo urbano, así como el control y registro catastral, y; servicios municipales en línea, todos ellos en un Sistema Integral.

En este mismo rubro se cuenta con 6 sistemas 2 de ellos orientados a trámites de atención al público como el de Registro Civil y el de Control y Seguimiento de solicitudes ciudadanas y 4 como apoyo y soporte de actividades administrativas internas (Sistema de Calidad, Control y Administración de Bienes Inmuebles, Control de Solicitudes de Sistemas y Administración de Información de los Vehículos Traslados al corralón). Del total de 11 Direcciones, sólo 1 está sistematizada en su totalidad, mientras que otras 4 cuentan con módulos que dan soporte a procesos clave de las áreas y el resto que son 6 no cuentan con ninguna sistematización en sus procesos.

Por otra parte, los enlaces dedicados proporcionarán a las diferentes dependencias el servicio de internet a través del suministro contratado con la empresa Telmex. Sin embargo, éste se vuelve lento e inconsistente en su conectividad, debido al cableado existente en el primer cuadro de la ciudad, lo que hace que el Ayuntamiento dote de dicho servicio mediante módems cuyo dispositivo es útil para uso doméstico, solamente. Con respecto a las dependencias municipales ubicadas físicamente fuera de las oficinas centrales, se les provee de dicho servicio mediante la instalación de antenas, creando una red de conectividad entre las oficinas de: Servicios Públicos, Cultura, Tránsito Municipal, Desarrollo Rural, Panteón, Deportes, Oficina Municipal de Enlace (Pasaportes en Zentralia), Relleno Sanitario, Vivienda y el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCo).

La infraestructura de equipo de cómputo en su mayoría se ha estado actualizando en cuanto a su rendimiento (reemplazando tarjetas madre, memoria RAM, ventilador, etc.) lo que representa un 71% aproximadamente con una vida de 5 a 8 años, mientras que el 29% restante es de reciente adquisición.

En cuanto a equipo de impresión, el Municipio cuenta con 127 impresoras funcionando de manera estable, mientras que 8 son de arrendamiento con la característica de multifuncional, las cuales están canalizadas a las áreas de mayor carga de impresión y que por su operatividad requieren de otros servicios como el escáner.

Asimismo, se cuenta con 8 servidores, 2 de reciente adquisición, mientras que los 6 servidores restantes tienen más de 8 años funcionando, aspecto que pudiera mermar el buen funcionamiento por posibles fallas.

En cuanto a la Infraestructura de conectividad de datos se cuenta con 15 cuartos de comunicación distribuidos en diversas áreas de las oficinas centrales y las ubicadas físicamente en otros edificios municipales, traducidos estos como espacios donde se administran Servidores, Racks, Ruteadores, Switcht etc., que permiten establecer la conectividad de equipos para la administración de datos y posibilitar las salidas a internet, faltando por integrar con cableado estructurado la Dirección de Servicios Públicos, Vivienda y el DIF Municipal Colima.

En ese mismo sentido, en el año 2010 se instalaron cámaras de video vigilancia en diferentes puntos estratégicos sumando un total de 18, las cuales están distribuidas de la siguiente manera: Ventanillas de Atención al Público de Ingresos y Centro Municipal de Negocios, Patios y accesos de los dos edificios centrales ubicados por la calle Torres Quintero y estacionamientos de Presidencia y Regidores, así como en Servicios Públicos y en el Centro Preventivo Municipal.

Por otra parte, La infraestructura de comunicación por voz con que cuenta el municipio es obsoleta, se cuenta con dos conmutadores uno en las oficinas centrales y otro en Servicios Públicos, mismos que no cuentan con capacidad para manejo de telefonía IP ni se pueden interconectar entre sí, por tanto las llamadas entre ellos son con costo de servicio medido. Por la obsolescencia de la infraestructura resulta incosteable invertir para aumentar la capacidad de líneas y extensiones internas.

Por último, la página web del Municipio de Colima, tiene habilitados 8 enlaces, 4 orientados a trámites y servicios y los otros 4 nos remite a los Organismos Municipales Descentralizados como: Procesadora Municipal de Carne, Protección Civil, Archivo Histórico y el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO), además de publicar información relevante de la Administración Municipal como noticias, trámites y servicios, legislación, dependencias y demás información de publicación oficiosa conforme a la normativa aplicable.

3.5.3 Sistema de Gestión de Calidad

La Administración Pública Municipal ha orientado sus esfuerzos hacia la mejora de sus procesos, por consiguiente los trámites y servicios que ofrece a la población colimense, promoviendo la eficacia en el uso de los recursos y generando un sentido de servicio al ciudadano otorgando servicios de calidad.

3.5.4 Marco Normativo

Marco Legal

El Ayuntamiento de Colima, cuenta con un total de **59 reglamentos**, los cuales son todos, susceptibles de revisión, mejora, modificación y en su caso derogación, a saber:

No.	Reglamento	Fecha de Publicación
1	Reglamento de los Comités de Participación Social, del barrio, colonia o fraccionamiento, según corresponda, del Municipio de Colima.	16 de noviembre de 1997, el 17 de marzo de 2007, se acuerda el cambio de nomenclatura.
2	Reglamento para la Fabricación y Venta de Tortillas en el Municipio de Colima.	21 de abril de 2007
3	Reglamento de Estímulos a la Inversión para el Municipio de Colima.	25 de agosto de 2007

52	Reglamento de Administración y Servicios Públicos del Municipio de Colima.	22 de marzo de 1997
53	Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Colima.	23 de abril de 2011
54	Reglamento de Bando Solemne Municipal.	24 de agosto de 1985
55	Bando de Policía y Buen Gobierno que reglamenta el comportamiento cívico del Municipio de Colima.	10 de diciembre de 2011
56	Reglamento General para los Centros Juveniles del Municipio de Colima.	24 de marzo de 1984
57	Reglamento interno para el Uso y Aprovechamiento de las Áreas Comunes de Modulo Habitacional Miguel Hidalgo II.	No se encuentra publicado en Internet, se desconoce su fecha de publicación
58	Reglamento Interior del Uso y Aprovechamientos de las Áreas comunes del Conjunto Habitacional "Villa San Sebastián". 23 De Noviembre De 1985.	23 de noviembre de 1985
59	Reglamento de Parquímetros del Municipio de Colima.	30 de noviembre de 2002

Tabla 25. Reglamentos Internos de la Administración Pública Municipal.

3.5.5 Finanzas Municipales

Finanzas

El Municipio de Colima actualmente cuenta con un **Sistema Integral de Contabilidad**, armonizado de acuerdo a las nuevas disposiciones de la ley. Dicha armonización impulsa que los tres órdenes de gobierno mexicano (Federal, Estatal y Municipal) utilicen esquemas contables modernos y concordados, que propicien el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información, que incluyan la correcta descripción del patrimonio, que faciliten la fiscalización y consolidación, la administración financiera y la generación de cuentas públicas compatibles.

De esta manera, la organización financiera que el municipio presente a lo largo de la administración, tendrá que ir sustentada en la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, la cual señala:

ARTICULO 1º.- El Municipio de Colima, para cubrir su gasto público, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos que se establecen en esta Ley, en porcentajes, tasas específicas o en salarios mínimos de la zona económica a que corresponde el municipio, así como las participaciones y fondos federales y locales derivadas de las leyes y convenios de coordinación respectivos. La facultad del Ayuntamiento en el cobro de impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos es irrenunciable.

ARTICULO 2º.- Únicamente el Congreso del Estado, mediante disposición de carácter general, podrá condonar o eximir total o parcialmente del cumplimiento de obligaciones fiscales cuando por causas graves se afecte la situación de alguna región o rama de actividad económica del municipio, con excepción de lo previsto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De los ingresos

En la Ley de Ingresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2013, se establecen ocho rubros:

- a) Impuestos
- b) Derechos
- c) Productos
- d) Aprovechamientos de Tipo Corriente
- e) Participaciones
- f) Aportaciones
- g) Convenios
- h) Ingresos Extraordinarios

La suma de los mismos para este ejercicio fiscal es de **\$ 467'137,136.28** (Cuatrocientos sesenta y siete millones ciento treinta y siete mil ciento treinta y seis pesos 28/100 M.N.)

El mayor ingreso para el Municipio es de la suma de las participaciones y aportaciones federales:

- Participaciones 218'264,444.34
- Aportaciones \$77'611,975.68 Representando un **63.34%** del total de los ingresos. Los otros rubros por lo que se pretende tener una mayor recaudación, recursos propios, es del **32.88%**:
- Impuestos \$94'173,082.19
- Derechos \$ 59'422,626.94

De los egresos

En el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, por objeto del gasto, se desglosa en nueve capítulos:

- Servicios Personales
- Materiales y suministros
- Servicios Generales
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y otras ayudas
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- Inversión Pública
- Deuda Pública

El total de los mismos es de **\$ 467'137,136.28** (Cuatrocientos sesenta y siete millones ciento treinta y siete mil ciento treinta y seis pesos 28/100 M.N.)

Los capítulos que representan una mayor erogación para el municipio con un **63.92%** del total del presupuesto son:

- Servicios Personales \$ 286'146,698.53
- Deuda Pública \$ 12'424,137.96

Otros de los capítulos de lo que al igual que al anterior representan un rubro fuerte en erogaciones son los siguientes:

- Transferencias, Subsidios y otras Ayudas \$ 55'324,539.36
- Servicios Generales \$ 51'256,879.95

Con la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, se persigue que el comportamiento real de los ingresos propios sea más un 4.4% de incremento con respecto al año anterior, considerando la expectativa de incremento en el salario mínimo general.

El cálculo de las participaciones y las aportaciones federales reflejan un panorama conservador ante el incierto panorama de una crisis económica mundial.

El Presupuesto de Egresos será el instrumento rector del gasto público durante el ejercicio fiscal 2013.

No podrá liberarse ningún pago, si no existe partida presupuestal y esta cuenta con la suficiencia que la cubra.

Los montos adicionales que reciba el Ayuntamiento a los previstos en la Ley de Ingresos por participaciones Federales y que motiven una ampliación al Presupuesto de Egresos 2013, serán destinados a la que la normatividad de cada fondo permita.

Los montos adicionales que reciba el Ayuntamiento a los previstos en la proyección de ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y que motiven una ampliación al Presupuesto de Egresos para el 2013, serán destinados de manera prioritaria a crear la reserva financiera para cumplir con los compromisos de pagos de fin de año, como son aguinaldo, evitando con ello solicitar adelanto a las participaciones.

Los excedentes adicionales de recursos propios que ingresen al Ayuntamiento no considerados en la Ley de Ingresos 2013, se destinarán hasta un 10% de los mismos, para cubrir las obligaciones contraídas para el pago de adeudos a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado.

3.5.6 Gobierno y Sociedad

La demanda social no se detiene, y día a día la sociedad requiere de herramientas que fortalezcan e impulsen su desarrollo para estar a la vanguardia. Dentro de los retos del municipio se encuentra un gobierno donde autoridades y ciudadanía vinculan sus trabajos para la solución de la problemática de manera oportuna, efectiva y participativa, mediante el diálogo y los acuerdos basados en la legalidad.

Urbano

En el municipio se tienen organizados en la zona urbana los comités de participación social, mismos que colaboran en todo tipo de emergencias con las autoridades en materia de Seguridad Pública y Protección Civil. Dichos comités se renuevan dentro de los primeros 4 meses de iniciada la administración municipal.

Mientras, en la zona rural se cuenta con el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Colima.

Los comités impulsan la participación de la sociedad civil que habitan en las colonias ubicadas en la zona urbana del Municipio de Colima, y que junto con la autoridad, cumplen las funciones de vigilar y conducir el desarrollo integral a nivel de sus demarcaciones, para ello cuentan con la siguiente estructura:

- 1 Presidente;
- 1 Secretario;
- 1 Tesorero;
- 7 vocales coordinadores:
 - Coordinador de Planeación;
 - Coordinador de Seguridad Pública;
 - Coordinador de Obras Públicas;
 - Coordinador de Servicios Públicos;
 - Coordinador de Protección Civil;
 - Coordinador de Cultura;
 - Coordinador de Recreación y Deportes.

Además, para una mejor organización interna de la Dirección de Participación Ciudadana, pueden constituir el comité 3 comisiones más:

- Coordinador de Ecología;
- Coordinador de Juventud; y
- Coordinador de Salud.

En la zona urbana de Colima se tienen integrados 150 comités divididos como se muestran a continuación:

Comités de Participación Social (150)	
No.	Norte Zona I (54)
1	Residencial Esmeralda Norte
2	Residencial Esmeralda Sur
3	Residencia Santa Bárbara
4	Colinas de Santa Bárbara
5	Las palmas
6	Jardines Vista hermosa III
7	Jardines Vista hermosa IV
8	Lomas verdes
9	Jardines Vista hermosa I
10	Jardines Vista hermosa II

11	Girasoles
12	Real Vista hermosa
13	Jardines de Guadalupe (La Armonía)
14	Niños Héroes
15	Huertas del Sol
16	Miguel Hidalgo
17	Jardines Residenciales
18	Lomas Vista hermosa II
19	Lomas Vista hermosa I
20	Guadalajarita
21	Lomas de circunvalación I
22	Lomas de circunvalación II
23	Jardines de las Lomas
24	Centenario
25	Jardines de la Corregidora
26	Magisterial
27	El diezmo
28	El porvenir
29	Las víboras
30	Villas San Sebastián
31	Oriental centro
32	Oriental Norte
33	Virgencita Norte
34	Virgencita Sur
35	Revolución
36	Luis Donald Colosio
37	Los pinos
38	San José Norte
39	Las Torres

40	Lázaro Cárdenas
41	Pablo Silva García
42	Santa Elena
43	Unidad Antorchista
44	Josefa Ortiz de Domínguez
45	La Guadalupe
46	El Pedregal
47	Jardines de la Estancia
48	Camino Real
49	Francisco I. Madero
50	Ignacio Zaragoza
51	Parque Royal
52	Las Pérgolas
53	Barrio la Atrevida
54	Fraccionamiento Diamantes
No.	Centro Zona II (37)
55	Albarrada I y II
56	Albarrada Benito Juárez
57	Agua Fría
58	Barrio Alto
59	Barrio del Carmen
60	Barrio el Cuajote
61	Barrio el Mezcalito
62	Barrio el Rastrillo
63	Barrio el Venado
64	Barrio el Refugio I
65	Barrio el Refugio II
66	Barrio el Zalatón
67	Barrio la España

68	Barrio la Salud
69	Barrio las Huertas
70	Barrio San Francisco Sur
71	Barrio Sangre de Cristo
72	Barrio San José
73	Barrio Siete Esquinas
74	Fátima I
75	Fátima II Norte
76	Fátima II Sur
77	Fátima III
78	Fracc. Camino Real
79	Fovissste
80	Guadalajarita
81	Infonavit Camino Real
82	Infonavit la Estancia I
83	Infonavit la Estancia II
84	La Rivera
85	Moralete Norte
86	Placetas I
87	Placetas II
88	Placetas III
89	Placetas IV
90	Pimentel Llerenas
91	Villas del Bosque
No.	Sur Zona III (59)
92	El Yaqui
93	El Tívoli
94	Los Viveros
95	La Quinta el Tívoli

96	Del Periodista
97	Albarrada INDECO
98	Arboledas
99	Albarrada III
100	Parajes del sur
101	Bosques del sur
102	Gregorio Torres Quintero Poniente
103	Gregorio Torres Quintero Oriente
104	Leonardo B. Gutiérrez
105	La popular
106	Prados del Sur
107	Patios del Ferrocarril
108	Parque Hidalgo
109	La Concordia I
110	La Garita
111	La Chiripa
112	La Merced
113	La Concordia II
114	Perpetuo Socorro
115	Lerdo de Tejada
116	María Auxiliadora
117	Mercado Obregón
118	El Manrique
119	Centro
120	Moralete Poniente
121	Moralete Oriente
122	Francisco Villa III
123	Rinconada San Pablo
124	Oriental Sur

125	Francisco Villa I
126	Bugambilias
127	Los Volcanes
128	Juana de Asbaje
129	San Pablo Sur
130	De los trabajadores
131	San Pablo
132	Infonavit la Estancia III
133	El Paraíso
134	Cuauhtémoc
135	Vicente Guerrero
136	Santa Amalia
137	San José Sur
138	San Rafael
139	Moctezuma
140	Los Ángeles
141	Insurgentes
142	Nuevo Paraíso
143	Jardines del Sol
144	Burócratas Municipales
145	Mirador I
146	Mirador II
147	Mirador III
148	Milenio Norte
149	Milenio Sur
150	Gustavo Vázquez Montes

Tabla 26. Comités de Participación Social

Para mantener un estrecho contacto con la población de la zona rural, se formaron 26 comisarías y 2 juntas municipales, así como por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, integrado por los Presidentes de las Juntas Municipales y los Comisarios Municipales; y los Presidentes de los Comisariados Ejidales

Obras

Antes de iniciar con la ejecución de las obras programadas en el Programa Operativo Anual, se inicia el proceso de integración de un Comité de obra para la promoción de la transparencia en los procesos de ejecución de las mismas. Además de las siguientes obligaciones que menciona Guía Básica para el manejo de recursos del ramo 33 en los municipios en su artículo 33:

- I.- Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- II.- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.
- III.- Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

Generalmente en la mayoría de los casos, estos comités no han mostrado eficacia en canalizar las demandas de la ciudadanía en los procesos de planeación, ni concurren a los mecanismos efectivos para su vinculación con la autoridad.

Lo anterior descrito indica que a pesar de contar con trámites y servicios certificados, todavía falta mucho por avanzar en materia de simplificación y sistematización de trámites; en el desarrollo de las habilidades del personal, diseñando y planeando un programa de capacitación integral; y complementando lo anterior con la implementación de un sistema de indicadores que ayuden a evaluar con precisión los servicios que el gobierno Municipal brinda.

Siendo el gobierno Municipal una estructura social orientada al logro de objetivos de desarrollo local, todos los aspectos considerados como entradas del sistema, la información, el recurso humano, material, económico-financiero; deberían alinearse en una estructura sistémica, interrelacionada, en cuya dinámica se sustente el correcto desempeño del gobierno.

En este sentido, las políticas públicas deben orientarse a elevar la eficiencia de la administración pública bajo un esquema moderno de planeación, la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, con los novedosos esquemas organizacionales y fortaleciendo la coordinación con los gobiernos federales y municipales, empleando las nuevas tecnologías de la información.

IV. Filosofía del Gobierno Municipal 2012 - 2015

4.1 Identidad

Somos un gobierno municipal comprometido con el progreso y el desarrollo de Colima, dispuesto a servir a la sociedad de forma eficiente, responsable, honesta y transparente.

Somos un gobierno municipal incluyente, innovador, plural y democrático que promueve la participación social y busca el bienestar individual y colectivo mediante la igualdad de oportunidades.

Somos un gobierno municipal que toma las mejores decisiones promoviendo la participación de la sociedad y aprovechando todas las oportunidades para impulsar su desarrollo.

Somos un gobierno municipal moderno, inteligente, organizado, competente, dinámico, eficiente, visionario, proactivo, tolerante y eficaz.

Somos una administración municipal competitiva, ordenada en sus finanzas y gestora de recursos, que responde a las necesidades del municipio.

Somos un gobierno municipal que se esfuerza por cumplir con las demandas ciudadanas y el desarrollo estratégico e integral del municipio.

Somos un gobierno municipal que se distingue por su inversión en educación e infraestructura, así como por sus programas sociales y por la calidad de sus servicios.

Somos un gobierno municipal que con la participación de todos, aspira a trascender como el mejor de la historia de Colima.

Nuestro aliado estratégico es la sociedad de Colima: cada individuo y cada organización que colabore para el desarrollo del municipio.

4.2 Gran Horizonte del Gobierno Municipal

Ser la mejor administración municipal en la historia del Estado de Colima.

4.3 Misión

Fortalecer el desarrollo integral del municipio de Colima mediante una administración eficiente y orientada a resultados; sustentada en la gestión de recursos financieros, la vinculación de esfuerzos interinstitucionales estratégicos y una alta participación ciudadana, para elevar la calidad de vida y el bienestar social del municipio.

4.4 Visión

Colima es un municipio que trasciende por sus resultados competitivos en calidad de vida y bienestar social, con un gobierno sensible de buenas prácticas administrativas y financieras, con la integración de todos los sectores de la sociedad en las políticas públicas y la aprobación ciudadana de los servicios que se brindan; generando condiciones que permitan tener un mejor lugar para vivir.

4.5 Valores

La imagen que el ciudadano se crea de la administración pública, ya sea positiva o negativa, es resultado de la actitud y conducta que ofrece cada persona que labora dentro de ella. La conducta, la integración y las actitudes son los elementos básicos para otorgar mejores servicios, para vincularse de mejor manera con el ciudadano y para lograr mejores resultados.

Por esto, los valores que guiarán la actuación de este Gobierno Municipal deben responder a nuestra iniciativa de generar más y mejores resultados; logrando de esta manera sentar las bases de una administración pública comprometida con los ciudadanos.

Honestidad

Nos exige como servidores públicos actuar con rectitud, comportarnos y expresarnos con sinceridad y congruencia.

Responsabilidad

Como administración municipal deberemos tomar decisiones de acuerdo a las obligaciones que legalmente hemos adquirido, y a los compromisos realizados con la ciudadanía.

Sensibilidad

Somos una administración que busca el desarrollo personal, familiar y social de los habitantes del municipio. Trabajaremos con sentido humano y orientado al servicio del ciudadano.

Respeto

Este Gobierno será incluyente, respetando todas las formas de expresión, ideología y preferencia; promoviendo la equidad de género y rechazando cualquier forma de discriminación.

Lealtad

Como Gobierno nos debemos a la ciudadanía, y en todo momento obedecemos a su confianza de manera institucional, respetando nuestros ideales y valores.

Gratitud

Estamos comprometidos con la sociedad de Colima, con cada individuo, con cada organización y con las instituciones quienes han sido un aliado estratégico para el Municipio; cumplir este compromiso es la mejor forma de decir: gracias.

V. Objetivos de Gobierno

Los Objetivos de Gobierno se derivaron de las conclusiones del diagnóstico municipal; la orientación de los mismos traza el camino partiendo de la situación actual al cumplimiento de la misión de esta Administración Municipal.

Los Objetivos están organizados en todos los ejes por orden de prioridad. De igual forma están priorizadas las estrategias planteadas para cada objetivo.

Para su mejor organización, conocimiento y manejo se agruparon en 5 ejes estratégicos, con los que se da cobertura a las necesidades prioritarias del municipio y permite sentar las bases para ponerlo en el camino del desarrollo sustentable. Estos ejes son de profundidad distinta, obedecen cada uno a su propia naturaleza y son:

1. Participación Ciudadana para el Desarrollo.
2. Desarrollo Económico Sustentable.
3. Desarrollo Social Incluyente.
4. Desarrollo Urbano, Infraestructura y Servicios Públicos.
5. Gobierno y Administración Eficiente.

Los elementos de la ejecución estratégica se organizan en un conjunto de objetivos por cada eje; para cada uno existe al menos una estrategia, estas se desdoblan en las líneas de acción específicas requeridas para el cumplimiento de las metas.

Es importante mencionar que de estos elementos de ejecución estratégica se deberán desprender entre otros los programas operativos anuales, que detallen las acciones específicas para alcanzar las metas planteadas.

5.1 Participación Ciudadana para el Desarrollo

En una sociedad democrática, los ciudadanos cuentan o debería de contar, con diversos mecanismos de participación en las diferentes etapas del proceso de gobierno, pues construir y establecer una relación armónica y proactiva entre gobierno y gobernados es quizá, el fin más elevado de la vida democrática de toda sociedad; no obstante y a pesar de los logros alcanzados en nuestro país, la implementación de un marco jurídico que lo regule ha sido una de las tareas más complejas en nuestro devenir histórico; derivando esto en una notoria apatía de los ciudadanos por el quehacer gubernamental, ciñendo su interés en el mejor de los casos, a la elección de sus gobernantes y representantes.

5.1.1 Objetivo: Lograr que el ciudadano sea el centro de las decisiones de gobierno.

5.1.1.1 Estrategia – Integrar el Sistema Municipal de Participación Ciudadana.	
Línea de Acción	Meta
Realizar el diagnóstico para evaluar a los Comités de Participación Social como espacios de participación Ciudadana y su correspondiente marco normativo.	Presentar el diagnóstico de los Comités de Participación Social en el primer semestre de 2013.
Elaborar un inventario de organizaciones y grupos del municipio y diseñar el mecanismo para su actualización.	Presentar el mecanismo para su actualización en el primer semestre de 2013.
	Presentar el inventario de organizaciones y grupos del municipio en el primer semestre de 2013.
Desarrollar la propuesta del Sistema Municipal de Participación Ciudadana, que garantice involucrar a los ciudadanos en las tareas cotidianas de gobierno e incluyendo aquellas de desarrollo humano, familiar y comunitario desde el DIF Municipal.	Presentar la propuesta del Sistema Municipal de Participación Ciudadana en 2013.
Diseñar y difundir los Mecanismos de Participación Ciudadana, garantizando la inclusión de organizaciones sociales formales e informales; e inclusive ciudadanos de manera individual.	Diseñar los mecanismos para el 100% de las herramientas de participación propuestas en 2013.
	Difundir los mecanismos de participación ciudadana al menos a través de los medios de comunicación a disposición en 2013.
Diseñar y aplicar los mecanismos de evaluación del nivel y calidad de la Participación Ciudadana.	Evaluar una vez al año la participación ciudadana.

5.1.1.2 Estrategia – Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y asegurar su función como órgano ciudadano.	
Línea de Acción	Meta
Aprobar el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colima.	Aprobar el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en el año 2013.
Publicar en la página de web las sesiones del COPLADEMUN.	Publicar el 100% de las sesiones del COPLADEMUN en la página web del Ayuntamiento.
Evaluar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo en el seno del COPLADEMUN.	Evaluar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo a través del COPLADEMUN una vez al año.

5.1.1.3 Estrategia -Integrar el Consejo de Participación Social para la Planeación.	
Línea de Acción	Meta
Aprobar el Reglamento Interior del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación.	Aprobar el Reglamento Interior del Consejo Municipal de Participación Social en el año 2013.
Participar con voz y voto en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colima.	Aprobar en el Reglamento Interior del COPLADEMUN al representante del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación como un integrante con voz y voto.

5.2 Desarrollo Económico Sustentable

Las variables que miden el Desarrollo Económico de un territorio permiten comprender la manera en que una economía se comporta, además de que da la posibilidad de proyectar lo que se puede esperar de las mismas en el futuro.

A estas alturas no se puede entender el Desarrollo Económico sin vincularlo al crecimiento económico, y más aún, a la capacidad de una economía por encontrar la sustentabilidad de su crecimiento a lo largo del tiempo.

Esa responsabilidad, en términos del marco normativo vigente se deja al Estado, que es quien adopta la rectoría de la misma para garantizar que desarrollo, crecimiento y sustentabilidad busquen convergencia por el bien de los factores de la producción que participan en una economía.

En el Municipio de Colima impulsaremos que el Desarrollo Económico genere condiciones para que el crecimiento y la sustentabilidad sean temas cotidianos en el ejercicio de gobierno.

5.2.1. Objetivo: Impulsar el crecimiento económico del municipio.

5.2.1.1 Estrategia – Generar atractivas condiciones para invertir en el municipio.	
Línea de Acción	Meta
Ofrecer servicios de gestión que faciliten al inversionista el proceso de toma de decisiones para invertir en el municipio.	Presentar una propuesta del Sistema de Promoción para la Inversión Privada en el Municipio, incluyendo la identificación de los puntos de inflexión que van determinando la decisión de invertir en el municipio; y la manera en que se puede contribuir a concluir positivamente el proceso. Se deben contemplar los mecanismos de difusión y vinculación con el sector empresarial que permitan el aprovechamiento del sistema. En el primer semestre de 2013.
Ofrecer servicios de capacitación, profesionalización e incubación empresarial.	Crear el Instituto Municipal de Certificación de Competencias y Profesionalización Empresarial, con figura jurídica propia, naturaleza educativa, que obtenga su Clave Única de Inscripción (CLUNI) y se convierta en organismo intermedio en 2013.

5.2.1.2 Estrategia – Promover el empleo en el Municipio.	
Línea de Acción	Meta
Diseñar mecanismos que impulsen una permanente vinculación entre la oferta y la demanda laboral.	Crear la Oficina Municipal de Empleo en el primer trimestre de la Administración Municipal.
	Realizar la Feria Municipal del Empleo, cada año, iniciando en 2013.

5.2.2. Objetivo: Impulsar las actividades productivas derivadas de la vocación económica del Municipio

5.2.2.1 Estrategia –Generar las condiciones que permitan aprovechar oportunidades de negocios.	
Línea de Acción	Meta
Realizar investigaciones y proyectos especiales.	Elaborar un estudio de Vocación Económica del Municipio en el primer semestre de 2013.
	Crear un centro de negocios que sea parte del Sistema de Promoción para la Inversión Privada en el Municipio y que incluya en su momento la promoción especializada de negocios generada por la dinámica del Puerto de Manzanillo. En el primer semestre de 2013.
	Impulsar la elaboración de un estudio que identifique la demanda de servicios a la industria portuaria que por razones de mercado no están siendo satisfechos y que pudieran ser aprovechados por empresas del Municipio de Colima.

5.2.2.2 Estrategia –Generar opciones turística que impulsen el Desarrollo Económico del Municipio de Colima.	
Línea de Acción	Meta
Desarrollar de forma integral sitios de interés en el municipio como oferta turística.	Reactivar en 2013, los centros prehispánicos de la ciudad.
	Impulsar en 2013, espacios públicos e históricos como el ex-convento del jardín de San Francisco de Almoloyan, la casa donde habitó Hidalgo, la casa donde habitó la primera mujer gobernante de un estado en el país.
	Impulsar durante 2013, la Calzada Galván como atractivo turístico e histórico.
Impulsar la actividad comercial en centro de la ciudad.	Reactivar la zona comercial del centro de la ciudad, mediante programas culturales del municipio o convenidos con la Secretaría de Cultura del Estado. Durante 2013.

5.2.2.3 Estrategia – Impulsar el Desarrollo Económico a través del posicionamiento de la Ciudad como destino.	
Línea de Acción	Meta
Generar la identidad de la Ciudad de Colima.	Crear la marca de la Ciudad de Colima en el primer semestre de 2013.
	Consolidar en el 2013, la tienda Colimanías, como generadora de actividad económica para los artesanos del municipio y como herramienta de difusión de la Ciudad de Colima.

5.2.3. Objetivo: Ser un campo productivo, competitivo y sustentable

5.2.3.1 Estrategia –Fortalecer el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.	
Línea de Acción	Meta
Creación de un Comité de Evaluación de Proyectos Productivos en el interior del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.	Crear el Comité de Evaluación de Proyectos Productivos a través del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, en el primer trimestre de 2013.
	Validar el 100% de los proyectos productivos a través del Comité de Evaluación de Proyectos Productivos. Iniciando en el segundo trimestre de 2013.
Dar seguimiento a los proyectos productivos subsidiados por parte del municipio.	Contar con 2 asesores que den seguimiento a los proyectos productivos a partir del segundo trimestre de 2013.

5.2.3.2 Estrategia–Fomentar la sustentabilidad alimentaria en la zona rural.	
Línea de Acción	Meta
Detectar las redes de comercialización y alimentarias de la zona rural.	Impulsar la elaboración de un estudio que detecte las redes de comercialización y alimentarias de la zona rural en el año 2013.
Fomentar la capacitación en el uso de tecnologías artesanales para el procesamiento de alimentos.	Llevar a cabo 10 capacitaciones al año.
Promover la participación en las cadenas de comercialización y alimentarias del municipio.	Crear en el 2013, el “tianguis rural”: uno para la zona urbana y otro para la zona rural, de productores de la zona rural.

5.2.3.3 Estrategia –Fomentar la producción rural alternativa.

Línea de Acción	Meta
Producción de cultivos ornamentales y de follajes.	Impulsar durante la administración pública municipal, la superficie de cultivos ornamentales y de follajes en un 5% anual.
Repoblación y cultivo forestal.	Incrementar la superficie destinada a la silvicultura en un 5% anual, durante la administración pública municipal.
Producción de especies acuáticas.	Impulsar la superficie destinada a la acuicultura en un 5% anual, durante la administración pública municipal.
Fomentar la crianza de ganado menor (ovicultura y capricultura).	Impulsar durante la administración pública municipal, la crianza del ganado menor a través de la ovicultura y capricultura en un 4% anual.
Producción de hortalizas y frutales alternativos.	Impulsar el cultivo de hortalizas y frutales alternativos en un 5% anual, durante la administración pública municipal.
Fomentar el riego presurizado.	Impulsar la superficie beneficiada con sistema de riego presurizado en un 6% anual, durante la administración pública municipal.

5.2.3.4 Estrategia – Desarrollo turístico rural sustentable.

Línea de Acción	Meta
Desarrollar turísticamente y de forma integral, la zona centro del municipio.	Impulsar en el 2013, el rescate de 3 rutas intercomunitarias tradicionales (camino reales).
	Impulsar un centro de equiturismo en la zona rural en el 2013.
	Fomentar una ruta rural gastronómica en el 2013
Impulsar el centro “Agua Caliente”.	Impulsar en el 2013, la elaboración del Proyecto de Desarrollo del Centro Turístico “Agua Caliente”.
	Impulsar en el 2014, la Construcción el Centro Turístico de “Agua Caliente”.

5.3 Desarrollo Social Incluyente

De acuerdo con James Midgley el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es pues un proceso **que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social y empleo; implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso.**

En este sentido y teniendo como prioridad el bienestar de las familias en el municipio formularemos e implementaremos políticas viables que ayuden a disminuir la pobreza y la desigualdad que padece un sector importante de la población. Por lo que promoveremos la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, a la población en general, prestando especial atención en los grupos vulnerables.

5.3.1 Objetivo: Hacer de la seguridad pública el principal tema de la agenda del Gobierno y del Presidente Municipal, de tal forma que sean el principal promotor de la aplicación de un marco integral de acciones inteligentes y prácticas que articulen la recuperación de la paz en el municipio de Colima

5.3.1.1 Estrategia –Impulsar la Seguridad Pública participativa.	
Línea de Acción	Meta
Focalizar los esfuerzos de la Administración Municipal en las zonas con mayor índice delictivo y actuar en el marco de la prevención.	Actualizar el Plan Integral de Actuación Municipal desde el 2013.
	Diseño e implementación del Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia.
Participación incluyente y activa de la ciudadanía en seguridad y desarrollo social.	Implementar el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para la Seguridad Pública, que promueva una serie de programas que tengan como principal objetivo la recomposición del tejido social y la recuperación del entorno familiar como base de una formación cimentada en valores, que brinde a la niñez y a la juventud colimense en el primer semestre de 2013.

Aplicación de operativos de seguridad en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.	Participación del Ayuntamiento en la Base de Operación Mixta Operativa de Delitos de Alto Impacto (BOOM).
	Realizar 3 operativos preventivos para la comisión de delitos de alto impacto, una por año (revisión en puntos).

5.3.2. Objetivo: Impulsar la calidad educativa

5.3.2.1 Estrategia–Implementar el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el fomento a la Calidad Educativa, que promueva una serie de programas, que tengan como principal objetivo mejorar los resultados en la evaluación de las escuelas del municipio en las pruebas nacionales e internacionales generalmente aceptadas como referentes de la evaluación de la calidad educativa.

Línea de Acción	Meta
Desarrollar los programas municipales que incidan en la calidad educativa.	Incrementar en un 5% los estímulos a la educación básica, durante la Administración 2012 – 2015.
	Crear el Programa de Regularización de Educación Básica.
	Crear la Escuela de Artes “Expresarte” en uno los Centros de Desarrollo Comunitario. Durante el primer año de administración.

5.3.2.2 Estrategia –Impulsar la firma del convenio municipal por la calidad educativa, en el que se fomente la participación de las instituciones públicas y privadas de los niveles básico, medio superior y superior; en el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el Fomento a la Calidad Educativa

Línea de Acción	Meta
Crear el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el Fomento a la Calidad Educativa.	Firmar Convenio del Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el Fomento a la Calidad Educativa para el año 2013.

5.3.3 Objetivo: Ser un municipio saludable

5.3.3.1 Estrategia–Implementar el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para la formación de una vida sana que promueva una serie de programas que tengan como principal objetivo la formación de colimenses con hábitos óptimos de nutrición, activación física, desarrollo de las habilidades del pensamiento, prevención de adicciones, y sexualidad segura.

Línea de Acción	Meta
Crear el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para la formación de una vida sana.	Firmar el Convenio para el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para la formación de una vida sana para el año 2013.
Favorecer la adquisición de comportamientos saludables para mantener y mejorar la salud.	Implementar un programa educativo de nutrición en coordinación con las diferentes instancias educativas.
	Implementar el Programa “escuela libre de caries”.
	Implementar un programa de cultura nutricional en las familias del municipio.

Impulsar la activación física.	Crear el Programa “Colima muévete”.
	Incrementar en un 9% el número de escuelas municipales del deporte.
	Hacer un convenio con asociaciones ciudadanas y agrupaciones deportivas para crear una corresponsabilidad en activación física y de movimiento.
	Implementar un programa de capacitación a promotoras y promotores deportivos.
	Realizar campamentos de verano para niños.
Impulsar el desarrollo de las habilidades del pensamiento.	Crear el Centro Integral de Atención y Estimulación Temprana.
Impulsar la prevención de adicciones.	Consolidar los talleres de prevención de adicciones en cada espacio intervenido por el municipio mediante el programa de Rescate de Espacios Públicos.
	Consolidar el Programa de Prevención Social en escuelas y colonias de los polígonos hábitat.
Impulsar la sexualidad segura.	Realizar cuatro talleres de prevención de embarazo por año.
	Realizar dos campañas al año para promover el uso de métodos anticonceptivos seguros.
	Realizar el Programa “Ocupándome de mi Sexualidad” en escuelas de nivel secundaria.

5.3.4 Objetivo: Ser referente nacional de arte y cultura

5.3.4.1 Estrategia–Implementar el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el fomento a la cultura que promueva una serie de programas que tengan como principal objetivo la participación a gran escala de los colimenses en las actividades culturales, a efectos de fortalecer el hábito por la interacción con las expresiones culturales y la consolidación de un marco cultural municipal.

Línea de Acción	Meta
Fortalecer los talleres artísticos y culturales.	Incrementar en un 15% los talleres artísticos y culturales del Municipio de Colima durante la Administración.
Fortalecer el Fondo Municipal para la Cultura.	Incrementar en un 11% el monto de participación del ayuntamiento al fondo municipal para la cultura durante la administración.
Creación de un programa de grupos artísticos y culturales.	Formar un grupo de teatro callejero.
	Fomentar la creación un grupo teatro que sea representativo del H. Ayuntamiento de Colima en el primer año de la administración.
	Formar un coro bajo la dirección del Maestro Mario Cortés.
Fortalecer el Sistema de Bibliotecas del Municipio de Colima.	Implementar 3 cursos del fomento cultural en bibliotecas por año.
	Programar 3 conferencias culturales en las bibliotecas anualmente.
	Capacitar en fomento cultural al menos una vez al año a los bibliotecarios del municipio.

Fomento a la Cultura.	Definir el Programa Operativo Anual de los eventos culturales que se desarrollan dentro del municipio.
	Impartir un curso de promoción y gestión cultural al personal de la Dirección de Cultura al año. Gestionar recursos para la remodelación del auditorio municipal Miguel de la Madrid Hurtado.
	Realizar un festival municipal infantil de artes escénicas al año.
	Realizar anualmente el festival de música del H. Ayuntamiento de Colima.
	Crear el Sistema de Apoyos al Promotor Artístico y Cultural.
	Crear la Feria Municipal del Libro.
	Crear el Centro de Cultura Escrita.
Enriquecer la vida cultural en el Centro de la Ciudad.	Realizar "Callejoneada Colimota" y encuentro de rondallas por el centro de la ciudad cada año.
	Consolidar el Festival Navideño "Magia y Tradición"
Impulsar el cortometraje en la ciudad.	Crear el Festival Municipal de Cortometraje.
Impulsar la cultura en la zona rural.	Crear la Ruta Cultural Rural.
Rescatar las tradiciones de Colima.	Desarrollar un diagnóstico de las culturas populares del municipio en el primer año administración.
	Establecer un Programa de Cultura Popular.
	Conmemoración del Aniversario de la Fundación de Colima. Colima 486 y 487, Fundada en el Orgullo.

5.3.4.2 Estrategia–Impulsar la firma del convenio municipal para el fomento a la cultura que involucre la participación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas de fomento cultural, instituciones educativas de todos los niveles; y organizaciones de toda clase vinculadas al tema.

Línea de Acción	Meta
Implementar el Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el fomento a la cultura.	Firmar el Convenio del Sistema Estratégico Municipal de Participación Ciudadana para el Fomento a la Cultura en el año 2013.

5.3.5 Objetivo: Atención a Grupos Vulnerables

5.3.5.1 Estrategia–Desarrollar Políticas públicas para la atención a grupos vulnerables tanto mediante programas sociales como la generación de infraestructura y equipamiento urbano con enfoque incluyente.	
Línea de Acción	Meta
Desarrollar programas de atención a grupos vulnerables.	Implementar el Programa “Difundiendo Amor” en mujeres embarazadas.
	Llevar a cabo la semana de salud para Adultos en Plenitud.
	Elaborar un programa de Brigadas Multidisciplinarias.
	Seguir impulsando el Programa “Compartiendo Experiencias” para adultos mayores.
	Seguir impulsando el Programa de “Prótesis y Órtesis”.
	Seguir impulsando el Programa “Nutre-DIF” para niños.
	Promover y difundir activamente el programa de “65 y más”.
Impulsar el espacio de los jóvenes.	Crear el Instituto de la Juventud Municipal.
Impulsar el espacio de las Mujeres	Impulsar la creación del Instituto Municipal de la Mujer

5.4 Desarrollo Urbano, Infraestructura y Servicios Públicos

El desarrollo urbano en la actualidad es uno de los temas de mayor trascendencia a nivel municipal, principalmente en ciudades con un desarrollo metropolitano importante.

El proceso de expansión territorial que ha experimentado la Ciudad de Colima necesita de acciones para la actualización de sus diferentes instrumentos de planeación, administrativos y legales para la orientación del desarrollo urbano municipal.

Una ciudad es competitiva si cuenta con la infraestructura y el equipamiento urbano suficientes para enfrentar los retos y necesidades generados naturalmente por la dinámica demográfica, económica y social de la misma; en la medida en que un gobierno sea capaz de satisfacer dichas necesidades se genera para los habitantes del municipio un mejor nivel de calidad de vida y bienestar social.

5.4.1 Objetivo: Ser un municipio ordenado, funcional y bien planeado.

5.4.1.1 Estrategia –Garantizar la aplicación de las políticas de ordenamiento territorial en el municipio.

Línea de Acción	Meta
Generar un mecanismo maestro para la aplicación de políticas de ordenamiento territorial en materia de vivienda.	Crear el Instituto de Vivienda Municipal, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
Actualizar y modernizar la normatividad correspondiente y promover la elaboración de proyectos específicos en la materia.	Actualización del Marco Normativo de Desarrollo Urbano, durante el primer semestre de 2013.
	Presentar una propuesta de reglamento que norme el desarrollo urbano del Centro Histórico de la Ciudad de Colima, en 2013.
	Presentar una propuesta de reglamento de estacionamientos para el Municipio de Colima, en 2013.
	Elaborar el proyecto de nomenclatura de la zona rural de Colima.

5.4.1.2 Estrategia – Generar las condiciones óptimas de movilidad para el peatón y el transporte público y privado, respetando los resultados de los estudios de movilidad vigentes.

Línea de Acción	Meta
Generar condiciones óptimas de tránsito y vialidad.	Presentar y ejecutar un programa de cultura vial a partir del primer trimestre del 2013.
Generar condiciones relacionadas con el marco normativo.	Actualizar y modernizar la normatividad correspondiente, de manera permanente.
Generar condiciones óptimas de transporte.	Impulsar un nuevo Sistema de Transporte Público para la ciudad.
	Impulsar el Sistema de Paraderos para el transporte público.
	Impulsar la adecuación de las rutas de transporte público.
	Impulsar la modernización a la red vial conforme a las rutas de transporte público.

5.4.1.3 Estrategia – Obtener el liderazgo de la zona metropolitana Colima-Villa de Álvarez promoviendo un desarrollo urbano con visión de futuro

Línea de Acción	Meta
Fomentar la Planeación Metropolitana.	Impulsar la creación del Instituto de Planeación Metropolitana.
Impulsar la formación de un Marco Normativo Integral.	Impulsar la elaboración del conjunto de normas que regulen el tema metropolitano.
	Revisar y adecuar el convenio de Depósito de Residuos Sólidos en el relleno sanitario de la zona metropolitana.

Orientar las investigaciones y estudios pertinentes.	Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano de Piscila, Los Asmoles y Estapilla, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Presentar el estudio de flujos vehiculares para el municipio de Colima.
Prever las variables relacionadas con el crecimiento urbano, proyectando su comportamiento futuro.	Elaborar las proyecciones que identifiquen las zonas de mayor presión inmobiliaria que permitan prevenir irregularidades en el crecimiento urbano, incluyendo aquellas en torno al gasoducto Manzanillo – Colima, en 2013.
Garantizar la conciencia ecológica en los ejercicios de Planeación Urbana.	Realizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Colima, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.

5.4.2 Objetivo: Satisfacer los requerimientos de infraestructura y equipamiento urbano para estar a la altura de las necesidades actuales del municipio.

5.4.2.1 Estrategia –Ejecutar los requerimientos de Obra Pública en materia de Infraestructura Básica, incluyendo mantenimiento e inversiones.	
Línea de Acción	Meta
Suministrar requerimientos de alumbrado público y electrificación.	Ejecutar un programa de sustitución progresiva de 1,000 luminarias y postes en el municipio, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Instalar 275 luminarias nuevas en el municipio, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.

<p>Proporcionar requerimientos en materia de vialidades.</p>	<p>Construir la Av. Liceo de Varones entre Bosques de Sur y el Hospital de Cancerología, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Pavimentar las calles paralelas y transversales de Av. Felipe Sevilla del Río en el tramo entre Av. Camino Real y Amado Nervo, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Pavimentar las calles paralelas y transversales de Av. Ignacio Sandoval en el tramo entre Av. San Fernando y Av. Felipe Sevilla del Río, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Construir carriles de rodamiento en el Circuito Emilio Rabasa - Francisco Ramírez Villareal, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Construir carriles de rodamiento en la calle Genoveva Sánchez, de Felipe Sevilla del Río a Av. Constitución durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Pavimentar las calles Gral. Núñez, 27 de Septiembre y Jesús Ponce desde Av. San Fernando hasta Av. Felipe Sevilla del Río, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>

<p>Proporcionar requerimientos en materia de vialidades.</p>	<p>Construir 30,000 m2 de empedrados.</p>
	<p>Rehabilitar 20 kms. de caminos sacacosechas.</p>
<p>Suministrar requerimientos de banquetas.</p>	<p>Construir 20,000 m2 de banquetas y rampas para discapacitados.</p>

5.4.2.2 Estrategia – Ejecutar los requerimientos de Obra Pública en materia de Equipamiento Urbano.

Línea de Acción	Meta
<p>Proporcionar requerimientos de obra y rehabilitación en parques y jardines.</p>	<p>Rehabilitar seis jardines del Centro Histórico, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Rehabilitar cuatro jardines del municipio, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Construir dos parques lineales, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Construir 3 jardines, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
<p>Suministrar requerimientos de canchas y unidades deportivas.</p>	<p>Consolidar el Centro Deportivo El Diezmo, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Consolidar la Unidad Deportiva Lo de Villa, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>

<p>Suministrar requerimientos de canchas y unidades deportivas.</p>	<p>Consolidar la Unidad Deportiva en Los Tepames, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Techado de 10 canchas de usos múltiples, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Rehabilitación de 52 centros deportivos y canchas de barrio, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
<p>Suministrar requerimientos en equipamiento para el ordenamiento urbano.</p>	<p>Renovar el 100% de la nomenclatura en las calles de la ciudad de Colima, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
<p>Proporcionar requerimientos de equipamiento para el Desarrollo Social.</p>	<p>Construir 10 kms. de ciclovías, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Adecuación del Centro Municipal Cultural y Recreativo Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Consolidar las unidades de salud en las cinco comunidades propuestas como Servicios Rurales Concentrados (SERUC's), durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>
	<p>Construir cinco Centros de Desarrollo Comunitarios, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.</p>

Impulsar obra para fomento económico.	Modernización de los 4 principales mercados del municipio, en el 2013.
Suministrar requerimientos en puentes.	Construir el puente sobre el arroyo Pereyra durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir el puente vehicular de dos cuerpos y doble flujo sobre el Río Colima durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir el puente Francisco Ramírez Villareal, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir el puente en Av. Universidad sobre el arroyo El
	Manrique, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir el puente en Prados del Sur sobre calle Oyamel, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir el puente Las Grullas, entre Cardona y La Estancia durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir puente en Lo de Villa (Planta Pemex), durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.

	Construir puente vehicular de dos cuerpos y doble flujo en Av. Emilio Brun sobre arroyo Santa Gertrudis, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir puente vehicular de dos cuerpos y doble flujo en Av. Diamantes sobre arroyo Santa Gertrudis, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Construir tres puentes peatonales y rehabilitar un puente peatonal, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.

5.4.2.3 Estrategia – Coordinar los esfuerzos institucionales para gestionar los proyectos de Obra Pública en materia de Infraestructura hidráulica, que por sus características precisan de un financiamiento que excede la capacidad del presupuesto municipal.

Línea de Acción	Meta
Rescatar el cauce del arroyo Manrique.	Impulsar un programa de reubicación de 26 viviendas en el tramo Av. 20 de Noviembre a calle Colón, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
Promover obras de protección civil y seguridad.	Impulsar la construcción de dos colectores pluviales, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.

5.4.2.4 Estrategia – Coordinar los esfuerzos institucionales para gestionar los proyectos de Obra Pública en materia de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano, que por sus características precisan de un financiamiento que excede la capacidad del presupuesto municipal.

Línea de Acción	Meta
Impulsar la gestión para concretar obras de Infraestructura Básica.	Modernizar el acceso carretero a la ciudad de Colima viniendo de Los Tepames.
	Modernizar el acceso carretero a la Ciudad de Colima viniendo de Guadalajara.
	Modernizar el acceso carretero a la Ciudad de Colima viniendo de Manzanillo.
	Modernizar el acceso carretero a la Ciudad de Colima viniendo de Coquimatlan.
	Gestionar la rehabilitación y complemento de las calles laterales del libramiento Ejército Mexicano.
	Obtener la cesión de los espacios para el derecho de vía en el paso a desnivel en la Av. Rey Colimán.
	Modernizar las laterales del paso a desnivel en la Av. Rey Colimán.
	Impulsar la elaboración del estudio y proyecto ejecutivo para el abastecimiento de agua potable en el mediano y largo plazo, en la zona metropolitana.
	Impulsar la modernización del Sistema de Alumbrado Público utilizando tecnologías sustentables.

Impulsar la gestión para concretar obras de equipamiento urbano.	Renovación integral del Centro Histórico de la Ciudad de Colima.
	Impulsar la Construcción el Centro de Artes y Oficios El Tívoli.
	Consolidar el Parque Metropolitano “La Cumbre”.
	Impulsar la construcción del Complejo Administrativo Municipal.

5.4.3 Objetivo: Crear el Sistema de Gestión Integral de los Servicios Públicos Municipales para hacerlos eficientes, funcionales, oportunos y modernos; logrando así un alto valor de satisfacción ciudadana.

5.4.3.1 Estrategia–Crear el subsistema para la gestión municipal de residuos sólidos con visión metropolitana, incluyendo la actualización del correspondiente marco normativo.	
Línea de Acción	Meta
Integrar el componente de limpieza, recolección y sanidad al subsistema correspondiente.	Presentar un esquema de mejoramiento del servicio de limpia en el Municipio de Colima, incluyendo la renovación de su equipamiento, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Presentar un esquema de mejoramiento del servicio de limpia en el centro histórico de la ciudad de Colima, en el primer trimestre de 2013.
	Ejecutar el esquema de mejoramiento autorizado, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.

	Ejecutar un programa de limpia de lotes baldíos que alcance el máximo porcentaje histórico aplicando el sistema de sanciones correspondiente, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Presentar un esquema de mejoramiento del servicio de recolección en el Municipio de Colima, incluyendo la renovación de su equipamiento, en el primer trimestre de 2013.
	Ejecutar el esquema de mejoramiento autorizado, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Presentar un esquema de mejoramiento del servicio de recolección en el Centro Histórico de la Ciudad de Colima, en el primer trimestre de 2013.
	Ejecutar el esquema de mejoramiento autorizado, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
Integrar el componente de separación al subsistema correspondiente.	Presentar una propuesta de programa para separación de residuos sólidos, durante el primer semestre de 2013.
	Ejecutar el programa de separación de residuos sólidos, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.

Integrar el componente de disposición final al subsistema correspondiente.	Presentar un proyecto para la profesionalización de la disposición final de los residuos sólidos en el Municipio de Colima, incluyendo lo relativo a la utilización del actual relleno sanitario, durante 2013.
--	---

5.4.3.2 Estrategia–Crear el subsistema para la gestión del mantenimiento de la infraestructura básica municipal.

Línea de Acción	Meta
Integrar el componente de Alumbrado Público y Electrificación al subsistema correspondiente.	Presentar un esquema de mejoramiento del servicio de Alumbrado Público en el Centro Histórico de la Ciudad de Colima, en el primer trimestre de 2013.
	Ejecutar el esquema de mejoramiento autorizado durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.

5.4.3.3 Estrategia–Crear el subsistema para la gestión del mantenimiento del equipamiento urbano municipal.

Línea de Acción	Meta
Integrar el componente de parques y jardines al subsistema correspondiente.	Presentar un esquema de mejoramiento de la imagen urbana de los parques y jardines del municipio de Colima, incluyendo la renovación de su equipamiento, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Ejecutar el esquema de mejoramiento autorizado durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.

5.4.3.4 Estrategia – Crear el subsistema para la gestión de los animales domésticos sin propietario, presentes en las zona urbana.

Línea de Acción	Meta
Integrar el componente de los animales domésticos sin propietario al subsistema correspondiente.	Crear el Centro de Bienestar Animal que promueva un esquema de mejoramiento integral en el control de mascotas sin propietario, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.
	Presentar una propuesta de reglamento del Centro de Bienestar animal, durante el periodo de la Administración Municipal 2012 - 2015.

5.5 Gobierno y Administración Eficiente

Esta administración asumió como compromiso fundamental la integración de una gobierno eficiente, incluyente, honesto y sensible, que defina Políticas públicas a fin de impulsar el desarrollo socioeconómico del municipio generando una visión de futuro para Colima.

Trabajamos por un Gobierno cercano a la gente, de más y mejores resultados, y sobre todo, mediante la instrumentación de esquemas de participación en los Procesos de planeación, seguimiento, y evaluación de nuestra propia administración.

5.5.1 Objetivo: Ser un gobierno organizado, competente y eficiente.

5.5.1.1 Estrategia –Modernizar la Administración Pública Municipal y Paramunicipal.	
Línea de Acción	Meta
Diagnosticar los Sistemas de Gestión, entendiéndolos como la forma en que operan las Administraciones Municipal y Paramunicipal e incluyendo a sus respectivas estructuras organizacionales.	Presentar los diagnósticos en el primer semestre de 2013.
Diseñar las propuestas de modernización de los Sistemas de Gestión con el enfoque mencionado, e incluyendo las propuestas de modernización de sus respectivas estructuras organizacionales.	Presentar las propuestas en el segundo semestre de 2013.
Elaborar las iniciativas de modificación a los Reglamentos correspondientes, para hacer efectivas las propuestas de modernización aprobadas.	Presentar las iniciativas en el primer trimestre de 2014.
Presentar al Cabildo las iniciativas de modificación de los Reglamentos correspondientes para su respectiva aprobación.	Lograr la aprobación del cabildo en el segundo trimestre del 2014.

5.5.1.2 Estrategia–Optimizar la utilidad del actual Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública Municipal.	
Línea de Acción	Meta
Rediseñar el Sistema de Gestión de Calidad garantizando que promueva la eficiencia administrativa y la satisfacción de los usuarios de aquellos procesos en los que sea aplicado, proporcionando los tiempos y recursos necesarios para que su implementación sea exitosa.	Presentaren el 1er trimestre de 2013, los diagnósticos de los procesos que actualmente son parte del sistema de gestión de calidad, así como aquellos que de acuerdo a sus características pudieran llegar a serlo.
	Presentar la propuesta de rediseño en el segundo trimestre de 2013.
	Concluir la implementación del rediseño en el segundo semestre de 2013.

5.5.1.3 Estrategia – Crear el Sistema de Profesionalización de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal.

Línea de Acción	Meta
Elaborar los Diagnóstico Organizacionales y del marco jurídico correspondiente.	Presentar los Diagnóstico Organizacionales en el primer trimestre de 2013.
Diseñar el Concepto Organizacional de Profesionalización que se impulsará.	Presentar el Concepto en el primer semestre de 2013.
Elaborar la documentación organizacional indispensable que permita la implementación del Concepto diseñado	Presentar el paquete de documentación organizacional, dentro del primer trimestre de 2014
Diseñar la iniciativa legislativa que eleve el sistema de profesionalización del gobierno municipal a rango de ley.	Presentar la propuesta de ley en el primer semestre de 2014.
Diseñar la ruta crítica para la implementación del Sistema de Profesionalización.	Presentar ruta crítica en el primer semestre de 2014.
Implementar el Sistema de Profesionalización en las Entidades de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal	Concluir la implementación del Sistema en 2014.
Aplicar el mecanismo de evaluación que permita controlar y fortalecer la consolidación del Sistema de Profesionalización en las Entidades de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal.	Presentar el primer resultado del mecanismo de evaluación en el primer semestre de 2015.

5.5.1.4 Estrategia –Sanear y estabilizar las Finanzas Públicas del Municipio, eficientando el gasto y evitando sobre endeudamientos de corto plazo.

Línea de Acción	Meta
<p>Diseñar la política municipal para la racionalización del gasto público 2012 - 2015, que incluya instrumentos de ahorro y racionalización en los rubros de recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros.</p>	<p>Presentar los diagnósticos que identifiquen y cuantifiquen el gasto corriente actual en el 1er trimestre de 2013.</p>
	<p>Presentar la política para la racionalización en el segundo trimestre de 2013.</p>
	<p>Aplicar la política y evaluarla en cortes trimestrales a partir del tercer trimestre de 2013.</p>
<p>Diseñar la política para la reestructuración y abatimiento de la deuda municipal, que incluya instrumentos en los rubros de deuda a corto, mediano y largo plazo, específicamente que incluya la actualización del estudio actuarial del sistema de pensiones del Gobierno Municipal.</p>	<p>Presentar un informe detallado de la identificación, clasificación y cuantificación de la deuda municipal en el primer trimestre de 2013.</p>
	<p>Presentar la política correspondiente en el segundo trimestre de 2013.</p>
	<p>Aplicar la política y evaluarla en cortes semestrales a partir del segundo semestre de 2013.</p>
<p>Diseñar la política para el aprovechamiento integral del patrimonio municipal, que incluya instrumentos sobre la incorporación, uso, mantenimiento y en su caso desincorporación del patrimonio mencionado.</p>	<p>Presentar un informe detallado de la identificación, clasificación y cuantificación del patrimonio municipal (bienes muebles e inmuebles) en el primer trimestre de 2013.</p>
	<p>Presentar la política correspondiente en el segundo trimestre de 2013.</p>
	<p>Aplicar la política y evaluarla en cortes semestrales a partir del segundo semestre de 2013.</p>

<p>Concretar inversión privada en diversos bienes y servicios municipales, mediante concesiones o los mecanismos legales establecidos por la norma vigente.</p>	<p>Presentar un diagnóstico detallado que identifique y clasifique los bienes y servicios municipales con vocación de recibir inversión privada en el primer trimestre de 2013.</p>
	<p>Presentar los proyectos correspondientes en el tercer trimestre de 2013.</p>
	<p>Presentar un informe sobre la ejecución de los proyectos seleccionados en el segundo trimestre de 2014.</p>

<p>5.5.1.5 Estrategia – Modernizar y actualizar de forma permanente el Marco Normativo de la Administración Pública Municipal.</p>	
<p>Línea de Acción</p>	<p>Meta</p>
<p>Diseñar el Sistema de Administración de la Normatividad Municipal que promueva un marco legal a la altura de las necesidades del municipio.</p>	<p>Presentar el diagnóstico del marco normativo municipal en el 1er trimestre de 2013.</p>
	<p>Presentar el diseño del Sistema en el segundo trimestre de 2013.</p>
	<p>Concluir la implementación del Sistema en el segundo semestre de 2013.</p>

<p>5.5.1.6 Estrategia – Desarrollar y aplicar Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) para modernizar la Administración Municipal</p>	
<p>Línea de Acción</p>	<p>Meta</p>
<p>Elaborar las políticas para el uso de tecnologías de información y comunicación del Gobierno Municipal.</p>	<p>Presentar las políticas en el primer trimestre de 2013.</p>

<p>Diseñar el proyecto de modernización de los procesos administrativos del municipio, incluyendo los aspectos de conectividad e infraestructura de banda ancha que al mismo tiempo impacten la eficiencia en el resultado para cliente interno y cliente externo.</p>	<p>Presentar el proyecto en el primer semestre de 2013.</p>
<p>Implementar el proyecto de modernización en materia de TIC's de los procesos administrativos del municipio.</p>	<p>Concluir la modernización en el primer semestre de 2014.</p>

5.5.2 Objetivo: Someter a la administración municipal a contante evaluación

5.5.2.1 Estrategia–Crear un Sistema Integral de Indicadores del Desempeño Municipal, que permita la autoevaluación y la evaluación externa.	
Línea de Acción	Meta
Diseñar el Sistema de Indicadores del desempeño de carácter interno, que incluya el conjunto de subsistemas reconocidos a nivel nacional e internacional.	Presentar el Sistema de Indicadores en el primer semestre de 2013.
Implementar el Sistema de Indicadores de carácter interno.	Concluir la implementación del Sistema de Indicadores Interno en 2013.
Evaluar la Administración Pública Municipal con el sistema implementado.	Realizar una evaluación anual en el primer trimestre del año a partir de 2014.
Diseñar el Sistema de Indicadores de desempeño de carácter externo (impacto directo en la percepción del ciudadano), que puede incluir un conjunto de subsistemas reconocidos a nivel nacional e internacional.	Presentar el Sistema de Indicadores en el primer semestre de 2013.
Implementar el Sistema de Indicadores de carácter externo.	Concluir la implementación del Sistema de Indicadores Externo en 2013.
Evaluar a la Administración Pública Municipal con el sistema implementado.	Realizar una evaluación al año a partir de 2014.

Diseñar el Sistema de Indicadores de desempeño de carácter externo (impacto directo en la percepción del ciudadano), que puede incluir un conjunto de subsistemas reconocidos a nivel nacional e internacional.	Presentar el Sistema de Indicadores en el primer semestre de 2013.
Implementar el Sistema de Indicadores de carácter externo.	Concluir la implementación del Sistema de Indicadores Externo en 2013.
Evaluar a la Administración Pública Municipal con el sistema implementado.	Realizar una evaluación al año a partir de 2014.
Diseñar el Sistema de Indicadores de desempeño de carácter externo (impacto directo en la percepción del ciudadano), que puede incluir un conjunto de subsistemas reconocidos a nivel nacional e internacional.	Presentar el Sistema de Indicadores en el primer semestre de 2013.
Implementar el Sistema de Indicadores de carácter externo.	Concluir la implementación del Sistema de Indicadores Externo en 2013.
Evaluar a la Administración Pública Municipal con el sistema implementado.	Realizar una evaluación al año a partir de 2014.
Crear el Comité Mixto de Evaluación del Desempeño Municipal, integrado por diversos sectores representativos del municipio, y las propias autoridades del ayuntamiento para establecer de forma democrática el método de evaluación y ponerlo a consideración de la ciudadanía.	Crear el Comité Mixto de Evaluación del Desempeño Municipal antes de finalizar el primer semestre de la administración municipal.
	Diseñar la metodología para la Evaluación del Desempeño Municipal.
	Realizar una evaluación anual en el primer trimestre del año, iniciando en 2014.

5.5.3 Objetivo: Más recursos para obras y servicios en beneficio de los ciudadanos

5.5.3.1 Estrategia -Incrementar la capacidad financiera del Gobierno Municipal para la ejecución de proyectos específicos con impacto directo en la población.

Línea de Acción	Meta
<p>Crear la Unidad Municipal de Proyectos y Financiamiento.</p>	<p>Presentar para su aprobación el proyecto de la Unidad en el primer trimestre de 2013.</p>
	<p>Iniciar operaciones en el segundo trimestre de 2013.</p>
	<p>Presentar un informe que evalúe los resultados de la unidad en cortes trimestrales iniciando en el tercer trimestre de 2013.</p>
<p>Establecer la cartera definitiva de proyectos y programas del Gobierno Municipal 2012-2015 que requieren ser atendidos por la Unidad Municipal de Proyectos y Financiamiento, recuperando los proyectos existentes, y estableciendo con precisión los tiempos, cantidades, fuentes y mecanismos de financiamiento para cartera.</p>	<p>Presentar la cartera definitiva de proyectos en el primer trimestre de 2013.</p>
	<p>Presentar un informe que evalúe los avances en la ejecución de los proyectos de la cartera en cortes trimestrales iniciando en el tercer trimestre de 2013.</p>
<p>Diseñar los mecanismos que permitan garantizar la operación de la gestión del financiamiento, en los entornos en los que se negocian los recursos para proyectos públicos. En su momento incorporar estos mecanismos al sistema de trabajo de la Unidad Municipal de Proyectos y Financiamiento.</p>	<p>Presentar los mecanismos de operación pertinentes en el primer trimestre de 2013.</p>
	<p>Iniciar la operación de los mecanismos en el primer trimestre de 2013.</p>
	<p>Presentar un informe que evalúe los resultados de los mecanismos de operación en cortes trimestrales iniciando en el tercer trimestre de 2013.</p>

5.5.4 Objetivo: Ser la administración pública más transparente del Estado de Colima y comprobarlo.

5.5.4.1. Estrategia– Consolidar el Sistema de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración Municipal.	
Línea de Acción	Meta
Fortalecer los mecanismos y procedimientos de transparencia y acceso a la información pública municipal, impulsando la difusión de estos para promover que los ciudadanos hagan uso cotidiano de estos.	Presentar los mecanismos pertinentes en el primer trimestre de 2013.
	Iniciar la operación de los mecanismos en el segundo trimestre de 2013.
	Presentar un informe que evalúe los resultados de los mecanismos de operación en cortes semestrales iniciando en el primer semestre de 2014.
Obtener reconocimientos de los organismos e instituciones correspondientes en materia de transparencia.	Lograr el reconocimiento durante el periodo constitucional de la Administración Municipal.

VI. Memorias de los Ejercicios de Participación Ciudadana para la Planeación Municipal

6.1 Participación a través de métodos cuantitativos

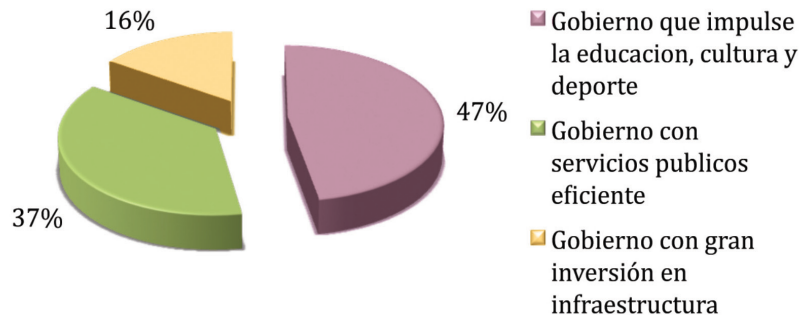
Era de capital importancia conocer y medir la opinión pública sobre la orientación que se debe de dar a la labor de gobierno, por esta razón se determinó una metodología con la cual pudimos obtener información estadística sobre el tema. La metodología incluía dos ejercicios de recolección de información, el primero, en el marco de la LXXV Feria de Todos los Santos Colima 2012; y el segundo, en el marco del Festival Navideño "Magia y Tradición", celebrado durante el mes de diciembre de 2012.

El medio para recolectar la información fue a través de la aplicación de un cuestionario estructurado, mediante el sistema CAPI (Entrevista Personal Asistida por Computadora), aplicando un total de 2046 entrevistas. El mecanismo de selección de los entrevistados fue de participación voluntaria; y cabe señalar que por la cantidad de entrevistas aplicadas y por el mecanismo de selección de los entrevistados, los levantamientos poseen un valor estadístico, aunque técnicamente no sea posible inferir los resultados arrojados.

Resultados de las Encuestas

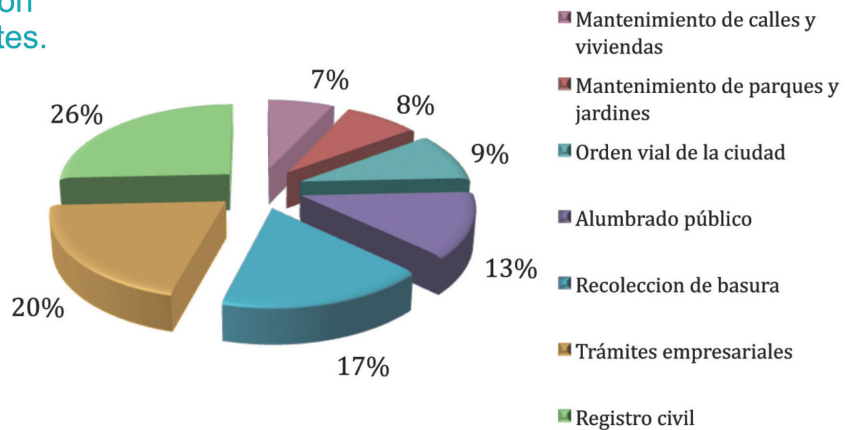
El **47%** de los habitantes encuestados ve al Gobierno Municipal impulsando la educación, la cultura y el deporte

Tu expectativa del Gobierno Municipal de Colima es...



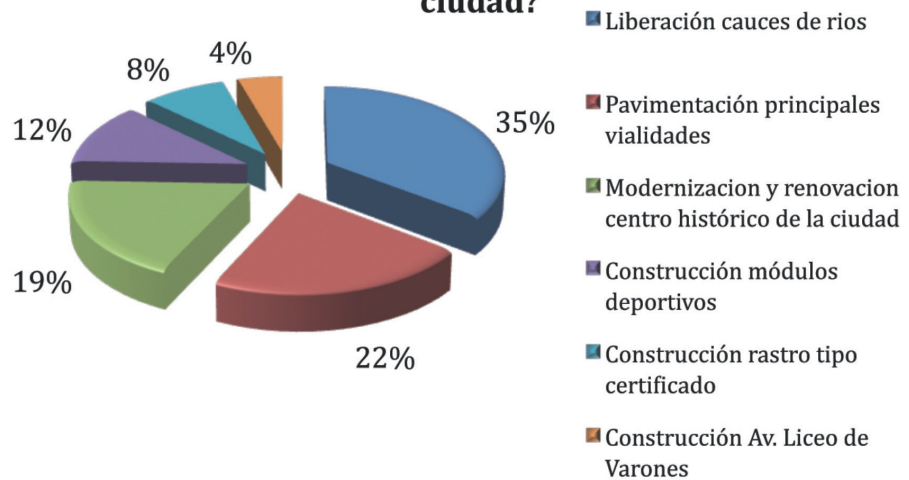
El **26%** dicen los servicios de Registro Civil son los más eficientes.

¿Cuál consideras que es el servicio más eficiente en el Municipio de Colima?



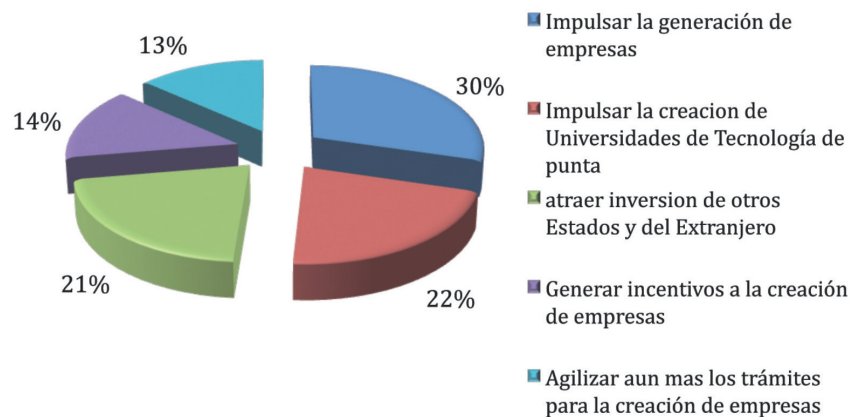
El **35%** de la población encuestada considera que la obra de mayor prioridad para el municipio es la liberación de cauces y ríos

¿Cual es la obra más importante que debe impulsar esta administración municipal para la ciudad?



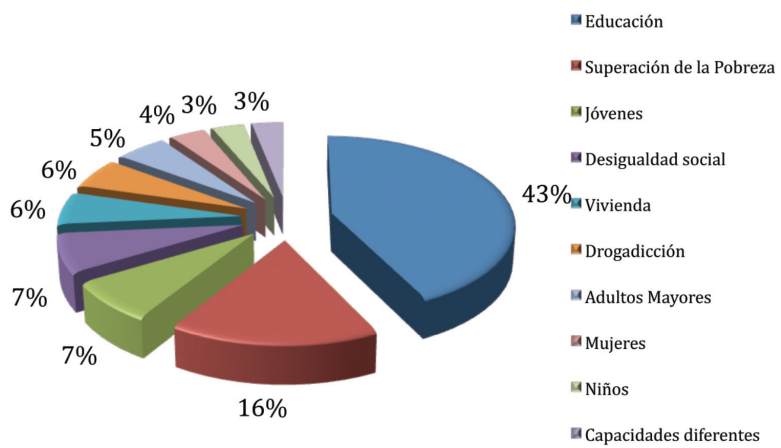
El **30%** dice que el desarrollo económico debe ser orientado a impulsar la generación de empresas

¿Hacia dónde debe de estar orientado el esfuerzo de esta administración para el desarrollo económico?



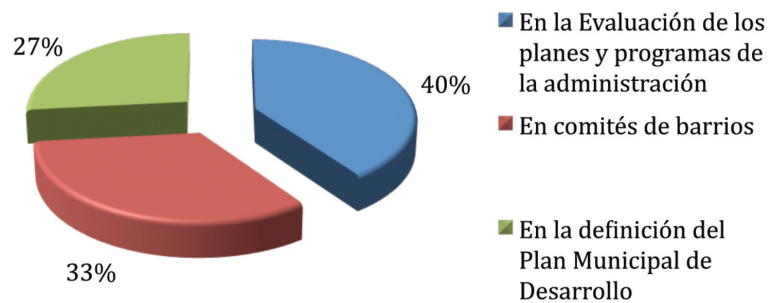
El **43%** de la población encuestada dice que la administración debe orientar sus esfuerzos a la educación

¿Hacia dónde debe estar orientado el esfuerzo de esta administración para el desarrollo social?



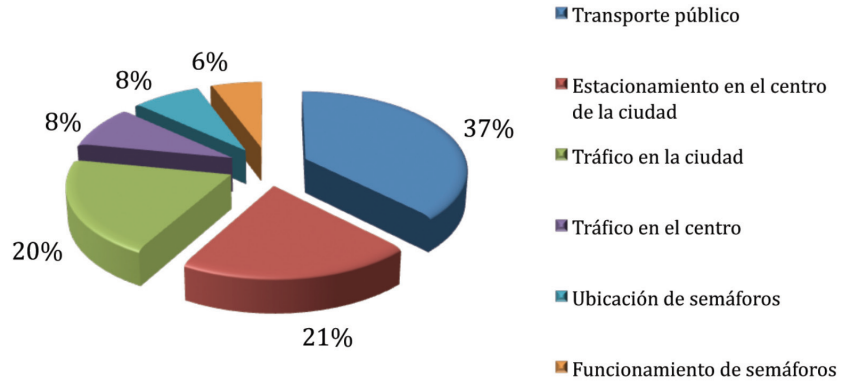
El **40%** de la población encuestada dice que le gustaría participar con el gobierno a través de la evolución de los planes y programas de la administración

¿Cómo te sería atractivo participar con tu gobierno?



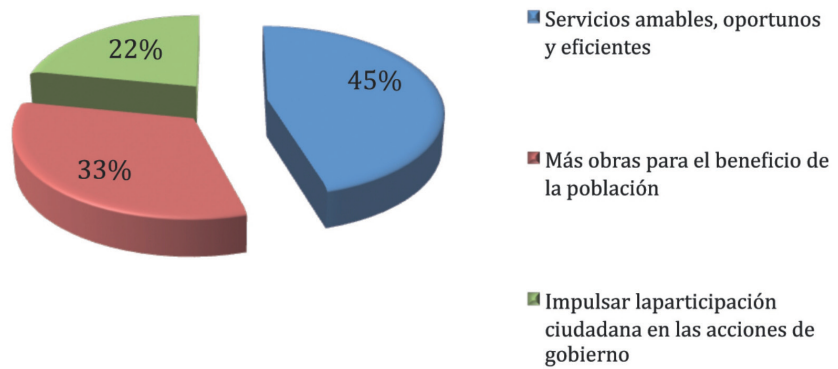
El **37%** dicen que el principal problema en cuanto a vialidad es el transporte público

¿Cuál consideras el principal problema de transporte o vialidad del municipio?



El **45%** de la población encuestada considera que la prioridad del Gobierno Municipal debe orientarse a los servicios amables, oportunos y eficientes

¿Cuál consideras que debe ser la prioridad de este gobierno?



6.2 Participación de las Autoridades Auxiliares y Comunidades Rurales

En el medio rural, el mecanismo de Participación Ciudadana utilizado fue la aplicación de entrevistas de profundidad a las autoridades auxiliares entrantes y salientes, arrojando resultados en diversas líneas de acción.

En materia de Desarrollo Social, los entrevistados señalaron como prioridades, el fortalecimiento al programa de becas, el incremento de la cobertura del programa de desayunos escolares y el apoyo y fomento a las actividades culturales y deportivas.

Y por lo que respecta a infraestructura, la opinión de las autoridades auxiliares se encuentra orientada al fortalecimiento de la infraestructura deportiva y cultural, como las más urgentes.

6.3 Participación de los Comités de Participación Ciudadana

Para incluir en el proceso de participación a los habitantes de la zona urbana, se realizaron entrevistas de profundidad a 155 presidentes de los comités de participación ciudadana. Este ejercicio nos dio a conocer que los entrevistados ponen en primer nivel de prioridad el fortalecimiento a la infraestructura básica, siendo banquetas y pavimentación y empedrado de calles, las obras más demandadas.

En materia de servicios públicos municipales, los entrevistados consideraron como prioritario el mantenimiento y rehabilitación de parques y jardines, dejando en segundo término el programa de separación de basura. Así mismo en lo referente a desarrollo social, los presidentes de los comités, argumentaron como elemental, el fortalecimiento de las capacidades productivas de los habitantes, así como el apoyo económico a madres solteras del municipio.

6.4 Participación de la Sociedad Civil Organizada

Mediante el Comité de Participación Social para la Planeación, el día 13 de diciembre se realizó en el auditorio municipal Manuel Álvarez, la consulta con las organizaciones civiles del municipio. En dicho evento el Ing. Xavier Oldenbourg Ceballos, representante de este sector a nivel municipal, hizo entrega de las propuestas y peticiones formuladas a la Administración, a fin de que fueran analizadas y consideradas en su caso, en la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

Participaron diferentes asociaciones sociales, de productores, cámaras empresariales y colegios de profesionales, recibiendo más de 200 propuestas y peticiones; las cuales fueron clasificadas y agrupadas por rubro. A continuación se presentan algunos rubros de forma integral:

1.- Infraestructura urbana con diferentes componentes:

- Pavimentación de calles o huellas de rodamiento y boca tormentas;
- Construcción de banquetas y rampas para minusválidos;
- Baños públicos en el centro de la ciudad y mejora de la imagen urbana;
- Mejora y construcción de parques y jardines; y
- Mejoramiento del alumbrado público.

2.- Programa Integral de Ciclovías:

- Mejorar las ya existentes y crear más circuitos de ciclovías seguras en calles y camellones;
- Crear un programa de arrendamiento de bicicletas y facilitar con créditos la adquisición;
- Realizar campañas de promoción del uso de la bicicleta y de respeto de los automovilistas;
- Aplicar puntualmente el Reglamento de Tránsito y Vialidad para que se tenga respeto a los ciclistas y ciclovías;
- Aplicar las soluciones del estudio de movilidad urbana y el de ciclovías realizado por el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCo).

3.- Programa integral de manejo de residuos sólidos:

- Promover la separación de la basura en los hogares;
- Realizar un convenio para crear un Centro de producción de composta aprovechando todos los residuos que se generen para ello;
- Promover la cultura del reciclaje;
- Realizar campañas de separación de residuos en escuelas y oficinas; y
- Aplicar multas severas a quien no respete las reglamentaciones. Otros rubros:
- Mejorar la participación ciudadana fortaleciendo los comités de barrio;
- Incrementar el subsidio a las Organizaciones de la Sociedad Civil que demuestren transparencia y efectividad en el uso de recursos;
- Limpiar y dar mantenimiento a ríos y arroyos del Municipio de Colima;
- Renovación de transporte público a nivel municipal, incluir también los proyectos de movilidad que desarrolla el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCo);
- Promover la creación de un fondo con aportación gubernamental del sector social y privado, para la creación de talleres y grupos artísticos de fomento cultural y colocar esculturas en camellones y jardines;
- Establecer un programas de becas o estímulos a los jóvenes que se inscriban o permanezcan su primaria y secundaria en Instituciones que ofrezcan educación alumnos con extra edad.
- Realizar campañas con pancartas y trípticos así como con los medios masivos, sobre prevención de adicciones dirigidas a jóvenes y padres de familia, así como llevar talleres de prevención a las escuelas y colonias.

Conclusiones

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo refleja el trabajo coordinado que la administración municipal implementó a lo largo de este proyecto, a fin de orientar el ejercicio de gobierno hacia un propósito común.

En este sentido, se trabajó con un marco conceptual que permitió construir las definiciones, y conceptos que delimitaron el diseño del Plan Municipal de Desarrollo.

Por otra parte, se cumplió con un documento sustentado en la normatividad vigente, trazado bajo la perspectiva de los tres órdenes de gobierno. Nuestros objetivos se alinearon con el Gobierno Federal mediante el Pacto por México, donde se determinó que el horizonte de gobierno se orientaría al crecimiento social, económico y humano a fin de impulsar un mejor municipio; basado en un proceso de consulta permanente en la que la participación ciudadana será el eje transversal. Así mismo, de cara al Gobierno Estatal, los objetivos de esta administración fueron orientados a la sustentabilidad y al crecimiento humano de las y los ciudadanos colimenses.

Se establecieron objetivos de trabajo que dieron líneas claras, firmes y contundentes para fijar la trayectoria del proceso de planeación.

Con la generación del diagnóstico sobre la situación actual del municipio, se determinó puntualmente, la disponibilidad de los recursos; se identificaron las fortalezas, así como también se identificaron las áreas de oportunidad lo cual, permitió generar acciones públicas con alto sentido de compromiso hacia los colimenses.

Definir la filosofía de esta administración permitió dos líneas importantes, la primera, desarrollar una identidad, un gran horizonte, una misión y una visión de lo que este gobierno es y será. Y la segunda definió para todos los servidores públicos, valores y principios para responder ante las circunstancias más adversas, respetando siempre la opinión ciudadana.

Estos elementos, son la base que permitió diseñar los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y las metas que darán razón al quehacer cotidiano de esta administración municipal.

Para ello, será necesario dar seguimiento a cada acción y decisión emprendida durante esta administración, siempre en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colima (COPLADEMUN) y de la ciudadanía en general, a fin de monitorear y evaluar su desempeño y resultados. Además de generar las herramientas de apoyo que fortalezcan la cristalización de todos los elementos jerárquicos de la ejecución estratégica, tales como presupuestos, programas operativos anuales y subsistemas para la evaluación del desempeño municipal.

De esta manera, este Plan es un instrumento que sin duda coadyuvará para alcanzar la consolidación del liderazgo del municipio de Colima en el ámbito estatal y nacional. Siempre atendiendo las necesidades de la población y fomentando su participación, a fin de ser un gobierno legitimado y eficiente; logrando que al final de su período de gobierno, la administración 2012-2015 pueda ser evaluada positivamente por los Colimenses.

Bibliografía

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima
- 3) Ley del Municipio Libre del Estado de Colima
- 4) Ley de Planeación Federal
- 5) Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima
- 6) Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima
- 7) Ley de Hacienda para el Municipio de Colima
- 8) Reglamento del Gobierno Municipal de Colima
- 9) Reglamento de Zonificación del Municipio de Colima
- 10) Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo de Colima
- 11) Reglamento para los Comités de Acción Ciudadana y Vecinal del Municipio de Colima
- 12) Reglamento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Colima
- 13) Censo Económico 2009. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- 14) Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
- 15) Derrama Económica Turística del Municipio de Colima 2010, 2011 y 2012. Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Colima
- 16) Diagnóstico de Movilidad y Transporte para la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez 2012. Instituto de Planeación del Municipio de Colima (IPCo)
- 17) Enciclopedia de Municipios de México, de la red mundial de información. Secretaría de Gobernación. www.e-local.gob.mx.
- 18) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010 (ENOE). Tercer Trimestre. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
- 19) Estudio de Vocacionamiento Económico del Municipio de Colima. Facultad de Economía de la Universidad de Colima. 2007
- 20) Guía básica para el manejo de recursos del Ramo 33 en los municipios
- 21) Guía técnica para mejorar la accesibilidad de los edificios municipales en la Ciudad de Colima. Instituto de Planeación del Municipio de Colima (IPCo)
- 22) Índice de Competitividad Municipal en Materia de Vivienda 2011 (INCOMUV), Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)
- 23) Índice de Competitividad Urbana 2012, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO).www.imco.org.mx/es/
- 24) Índice de Marginación Urbana 2010, Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- 25) Índice Nacional de Pobreza 2010, Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social (CONEVAL)
- 26) Información Estadística del Sector Educativo. Secretaría de Educación del Estado de Colima. <http://www.secolima.gob.mx/index.php?info=3&url=sistemas/graficador/index.php&height=670.05/12/12>
- 27) Plan Integral Actuación Municipal para Prevenir la Inseguridad (PIAM) Colima 2010. Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCo)
- 28) Planes rectores de Producción y Conservación (PRPC) de las microcuencas del Municipio de Colima 2011. H. Ayuntamiento de Colima
- 29) Programa Municipal de Ordenamiento Territorial 2012(PMOT). Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCo)
- 30) Sistema de Cuentas Nacionales de México 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Agradecimientos

Al equipo de planeación estratégica formado por ciudadanas y ciudadanos que de manera desinteresada participaron en este ejercicio.

A la valiosa participación de los Comités de Acción Ciudadana

A la Sociedad Civil Organizada

Al Sector Empresarial Colimense

A los Empresarios Colimenses de la Industria de la Construcción

A las autoridades auxiliares en activo y a las que ya concluyeron su encomienda

A los Diputados representantes de los distritos electorales del Municipio de Colima

Al Sector Educativo del Municipio de Colima

A las Organizaciones de Jóvenes Colimenses

A los Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento

A los Servidores Públicos de la Administración Municipal

**LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA. Rúbrica.**